

223/7

# LIBRO DE ACTAS

8 de Julio 1937 al 22 Dicre 1938.

Imp. Boyer Hnos. y C. — Barcelona



hoyadehuesca  
Centro de Documentación y Estudios de la Memoria Histórica de Huesca



**hoya de huesca**  
Comarca Hoya de Huesca • Plana de Uesca

DEPARTAMENTO



**hoya de huesca**

Cámaras Hoya de Huesca - Plano de Uesca



**hoya** de huesca  
Comarca Hoya de Huesca + 200.000 habitantes

PROVINCIA de HUESCA

AYUNTAMIENTO de GURREA DE GÁLLEGUO

223/7

# LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento.

Año de 1937.



El Alcalde,  
D. Joaquín Díaz

El Secretario,  
José Martínez-Prieto

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA  
Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.<sup>o</sup>

LIBRERO DE ALQUILER



1

Sesión ordinaria del dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y siete - - - - -

En la Villa de ~~Gurrea~~ de Gállego a ocho de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada y cumi-  
do en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayunta-  
miento que en el margen se anotan bajo la presidencia del Señor  
José Sarasa Renta Alcalde Dn. Antoni Virau Sanchez se declaró satisfecha la sesión  
Antonio Marco fui  
Bartolomé Regla  
En fui Aguilera /  
Luis Domingo Broto  
y quedó abierta la cuenta del desembolso ordinario  
y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Aprobar la distribución de fondos del mes de la festa efec-  
tuada por la Alcaldía e Intervención

Aprobar el Balance de Contabilidad del mes de Junio del  
año, así como la cuenta de Deportaría correspondiente al re-  
gundo trimestre de 1937, que leída y examinadas sus pruebas  
de Supresos y gastos, se halló conforme.

Fue examinada y aprobada así mismo la cuenta que el  
Agente de Hacienda D. Valentín Joverて envió con referencia a la  
de Agencia del primer semestre del corriente año.

Por último y en orden del Señor Alcalde fui leído el  
informe emitido por la Comisión Forestal sobre  
esta por este Ayuntamiento de acuerdo con lo ordenado  
por el Exmo Señor Gobernador Civil de esta provincia con  
fecha cuarto de Diciembre de 1936, sobre gestión de Ayunta-  
mientos desde el 12 de Abril de 1931 al 18 de Julio  
de 1936, cuyo informe que no se transcribe en la pre-  
sente acta por su gran extensión, fui aprobado por  
unanimidad, acordándose su remisión inmediata  
al Exmo Señor Gobernador Civil de la provincia  
conforme se tralla ordenado; quedando un ejem-  
plar del mismo archivado en este municipio, en  
cuyo fui se extenderá por clasificación.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión firmándose la presente



A7682323

Recibido con  
una fibra de  
te P. serv. n.º  
7082323.

por los Señores que a ella asistieron de que  
certifico.

### Sesión ordinaria del día quince de Julio de mil novecientos treinta y siete.

En la Villa de Guareña de Gallego a quince de  
Señores concurrentes Julio de mil novecientos treinta y siete, Sesión la ho-  
D. Antoniò Vizcaín Sanchez sea señalada y acordado en la Sala Consistorial en  
la misma los señores del Ayuntamiento que al man-  
gerse se asistan bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
D. Antoniò Vizcaín Sanchez, se declare abierta la sesión,  
claro por mí el Secretario testigo del acta de la  
anterior que fue aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y de su  
cumplimiento se tomó nota por unanimidad los siguen-  
tes acuerdos:

Aprobar el Anexo de Rectificación del Padrón  
de Habitantes con referencia al 1º de Diciembre del  
año 1936, confeccionado conforme a las disposiciones  
nuevas y que habrá de remitirse a la Sección provincial  
de Estadística una vez cesado el plazo de exposición  
al público con los documentos correspondientes para su  
aprobación.

Que comisionando con la fecha en que en este lo



Frente, que tiene por objeto el rendido a los combatientes de vanguardia y recordar a los caídos en esta epopeya de reconquista de España, contribuyendo este Municipio con suiente presetas a la suscripción o efecto que ha sido redactarse con los fines de obsequios y auxilio a nuestros heridos combatientes y heridos en los hospitales y que el mencionado día, omandosamente al desfile que ha sido celebrarse a los diez y ocho horas, se lleva a cabo una manifestación popular que será presidida por este Ayuntamiento, a cuyo final, el Alcalde Presidente dirigirá ante la autoridad abitatar local un ferviente saludo a nuestros abnegados soldados y heridos entre mucho, cuyo acto se procurará que revista la solemnidad y brillanteza propias del caso.

Que para su colocación en las tumbas de D. Félix López y D. Juan Megapano, por esta Corporación se des quieran dos coronas con las oportunas bayonetazas que serán exhibidas también en el catafalco que habrá de colocarse en la celebración de los funerales que han sido celebrados en el día se mantendrá en rufijos de sus almas, abominando el mifusto de uno y otro concepto con cargo al Cap. Tito de Empuris por hacerse en atención a que es inapelable y no dudar conmoción aducida en el funeral.

Sus trámites otros asuntos de que tratar, se le remite la sesión formadora la presente para los lauros que de él surgen de que certificar.



Bartolomé Pérez

José Gil

Domingo Pérez

21 de Septiembre

Gustavo Domínguez

Promulgado  
J. Domingo Pérez

*Q* *S* 3  
Session ordinaria del dia veintimil de Julio de mil novecientos treinta y siete

En la villa de Zaragoza el Pällego a veintimil de  
señores concorrentes Julio de mil novecientos treinta y siete, asistidos en la ta-  
ga Antoni Vivian se constituyó de la misma a la hora señalada los  
Ramón Fiz señores del ayuntamiento que al margen se anotan  
José Sarrasa bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antoni Vivian  
Antoni Marco Saúches se declaró abierta la sesión, alaudore lectura  
y votó que aquella del acta de la anterior que fue aprobada.  
Barcelone Regla Acto seguido, dándose cuenta del efecto que  
Felicio Doménech marco y de su cumplimiento y

Vista la circular que con fecha 27 de junio se envió en  
vía el Señor Felicito Coronel Jefe de la Comandancia Mili-  
tar de Almodóvar, en la que se dan normas para el  
auxilio material en las faenas de familiares de solda-  
dos y militares combatientes y por tratado esta Corporación  
del fin patriótica y altruista de las uniones, se acordó designar  
la Comisión que en la misma se ordena y para su pre-  
sistencia se nombró al Concejal D. Bartolomé Regla Calín  
representando aquella los señores siguientes:

D. José Marco Fiz - Jefe local de F.E.F. en las Zonas.  
D. Antoni Dieste Vaca  
D. José Marco y Oliván  
D. Conrado Latorre

Reiterando con  
una folia de la  
reja serie A. n.º  
7682337

Se acordó así mismo comunicar este acuerdo a los te-  
mores nombrados a fin de que inmediatamente den co-  
mienzo a las faenas que por la mencionada autoridad  
se han asignadas.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión firmándose  
la presente por los señores que asistieron de que certificó.

*M. S. L.*  
*Monica Llorente*

*Barcelone Regla*

*José Gil*

*Antonio Gómez*

*Gesa Doménech*  
*Ramón Fiz*

*José Sarrasa*

*Agustín Borge*

*hoyadehuesca*

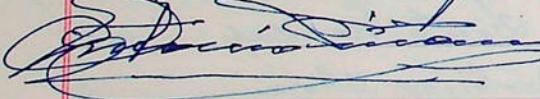
Sesión ordinaria celebrada el día cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

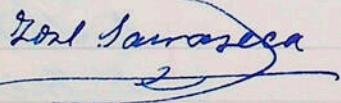
En la villa de Enna de Salgo a cinco de Ago.  
Señores concurrentes Yo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora  
D. Esteban Vizcaí Sanchez señalada y reunidos en la sala comunal de la  
"Plaza" fui fijado en la misma los señores del ayuntamiento que al margen  
dijo: "S. José Sarrance" se anotaron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fr. D.  
"Antonio Marco fui" - Tomo nota Sanchez, se declaró abierta la sesión el día  
"Bartholomé Regla" - donde por mí el Secretario lectura del acta de la anterior  
"F. José Aguilera" - que fue aprobada.  
"José Domínguez Gómez" Hizo seguido dñe cuenta del despacho ordinario  
y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

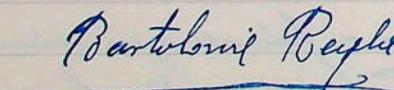
Aprobar la distribución de fondos para el mes  
de la fecha

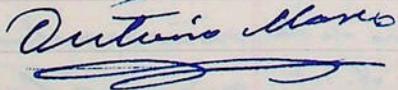
Aprobar el Balance de Contabilidad correspondiente  
al mes de Julio último, de acuerdo a las cifras que  
figuran en el libro correspondiente.

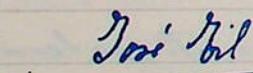
Si no hubiere otros asuntos de qué tratar, se levantó  
la sesión firmándose la presente por los señores que  
ella asistieron de que certifico



  
D. José Domínguez

  
Bartholomé Regla

  
D. Antonio Marco

  
José Vil

  
D. Esteban Vizcaí Sanchez



4

Sesión ordinaria del dia, doce de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

En la Villa de Huesca de Gállego a doce de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se detallan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Antonio Vizcarra Sánchez, se declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Hecho seguido dióse cuenta del despatcho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Separar el Ladrón de Cédulas personales confeccionado por esta alcaldía para el año actual de 1937, cuyo documento una vez expuesto al público, se remitirá por duplicado a la Superioridad para su aprobación definitiva.

En no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándose la presente por los señores que asistieron de que certifico

D. Bartolomé Regla

D. Tomás García

Ramón ZP

D. Juan Domínguez

Bartolomé Regla

D. José Vil

D. Vicente Llano

D. Segundo Pérez

Día diez y nueve de agosto de 1937.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Señores Concejales.

El Alcalde,

D. Bartolomé Regla

El Secretario

D. Pérez

Sesión ordinaria del día veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

En la villa de Ponca de Santiago a veintiseis de  
Señores concuerdos Agosto de mil novecientos treinta y seis; siendo la ho-  
D. Antoni Vian Sancho sea señalada y reunidos en la Sala Comitativa, ob-  
r. Ramon Feli feli -- la misma los Señores del ayuntamiento que al mar-  
"En Salanca Reule que se acuerda bajo la Presidencia del Señor alcal-  
"D. Antoni Marco Fris de D. Antoni Vian Sancho, se declaró abierta  
"Bartolomé Regla Calón la sesión pro lectura del acta de la anterior que  
"En feli Aquilué fué aprobada  
"En feli Domingo Erolí. Hizo seguido darse cuenta del despacho ordi-  
nario y de su cumplimiento y se adoptaron los  
siguientes acuerdos:

Hacer los siguientes recibos y facturas:  
Mio de 6'80 pesetas al Tío Alarcos por un  
forno para reparación de la Pared sobre el Sa-  
lago, - otro de H. Bartolomé 8'75 pesetas por ocho  
servicios para su uso en reparaciones de vías pú-  
blicas. - Otro al Tío y Antonio Palacio de 10'00 pesetas  
por trabajos de limpieza de la cuneta del adarve  
de la calle S. Magdalena. - Otro de pesetas 10'00 al  
Antonio Andre, por trabajos de limpieza del Barrio  
bajo el puente que lleva al Río. Otro de pes-  
tas 6'80 al Carlos Vives por un forno para repa-  
ración de estanques. - Una factura al Alcalde y Chio-  
lis de pesetas 16'50 por una mesa de enterramiento  
quinda para el cementerio municipal. - Tres de  
33'45 pesetas de Patricio Estévez, por custodia para  
el edificio habitado para cuadra de la Guardia Ci-  
vil, tras los trabajos, se abonaría con can-  
go a los morositos que existen en el premio que  
se sigue, excepto la última que lo será con can-  
go a misperitos por su exceso indecencia y  
tratarlo de pago urgente e inaplazable.

End habiendo otros asuntos de quita-



tar, se levantó la sesión firmándose lo presente por los Señores que a ella asistieron de que consta.

*Domingo Domínguez*

*Lori Domínguez*

*Ramón Gil*

*Domingo Domínguez*

*Bartolomé Regla*

*Domingo Domínguez*

*José Gil*

*Domingo Domínguez*

*Higinio Domínguez*

Reúntose aclarar con  
una prólide oculta  
se fija serie A. númer  
7682342

*GMB*

Sesión ordinaria del día dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete..

En la villa de Cuenca de Calatrava a dos de Septiembre  
Señores concuerdos de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada y  
D. Francisco Vizán reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del  
Ayuntamiento que en su orden se anotan bajo la Presidencia  
Don Juan Bautista del Señor Alcalde D. Antonio Vizán Sanchez, se celebra  
Domingo Marcos fui ro abierto la sesión claudicando por mí el Secretario de la  
Bartolomé Regla del acta de la anterior que fue aprobada.  
Me fui aquilatado

Este seguido dio cuenta del despacho ordinario  
fue Domingo Sodré y de su cumplimiento y

Dicha lectura fué el Señor Alcalde a una carta de la  
Sra Condessa del Villar en la que participa que por cuenta del  
Ayuntamiento va a proceder a la reparación o reconstrucción  
de una parcela tronco del edificio Fabriko de Porcuna  
que da a la Plazuela de Falces, manifestando que ello ha de  
hacerse por haber sido destruida dicha parcela por los marines  
que dieron a la Plazuela de Falces en el pasado año. Bulerados  
los señores concejales y resultando de averiguaciones practica-  
das que la mencionada parcela por la mano de mayor pa-

De este ella se trataba denunciando con anterioridad al Honorable movimiento Nacional y resultando así mismo que hubo en la mencionada época muchos vecinos de esta localidad que a consecuencia del mismo tuvieron de sufrir perjuicios de consideración en sus propiedades, establecimientos comerciales, etc. Considerando en cuenta que de acceder a la petición de la Soc. Amelera del Villar, todos los demás vecinos que sufrieron perjuicios por el mismo motivo podrían de considerarse con derecho a reclamaciones de la misma medida que habría de verse obligado a rehacer el Ayuntamiento, no solo por omisocentes, sino hasta por imposibilidad de satisfacerlos por falta de medios económicos, se acordó por unanimidad:

Que se conteste a la Soc. Amelera del Villar manifestando que, aunque sinceramente tienen la Corporación no poder dar contestación satisfactoria a su demanda, no es posible acceder a ella en consideración a las razones expuestas anteriormente y especialmente ha de no contar con consideración adicional en el presupuesto municipal. Se dio también cuenta del estado ruinoso en que se halla la casa Refugio de pobres tramadaantes, sita en la calle S. Ildefonso número 3, que figura en el inventario de inmuebles propiedad del municipio con el número 2, dentro de que existe de la localidad personas que desean adquirirla si se pone en venta.

La Corporación trataba cuenta del estado ruinoso pero completo del edificio, que constituye un constante peligro de desembancamiento y por lo mismo es inevitable para todos los vecinos del municipio, no siendo conveniente su reconstrucción



6

ción que habrá de producir gastos enormes sin provecho alguno en su ejecución ni comunicación, en virtud de lo cual solamente constituye una carga para el Erario municipal, acorde por humanidad:

Que a la mayor brevedad se mítiga el oportuno expediente de establecimiento de dicho cuomble por medio de subasta conforme a las distinciones siguientes y previa la aprobación por los tribunales y al cumplimiento de lo prescrito por el P.D. de 2 de Abril y R.O. de 18 de Junio de 1930, a falta de Ministerio de Hacienda y Gobernación que tragan su trigarla, se recibe la autorización que presentan ciertas informaciones del Exmo Señor Gobernador Civil del Estado de Huesca por ser la autoridad que asume las funciones que afectan a la Administración local facultando desde luego al Señor Alcalde Presidente para que suscriba la correspondiente instancia y cuando los documentos sean de necesidad a tal efecto.

Por último y a propuesta del Señor Alcalde, existe la posibilidad de una exoneración en el Presupuesto vigente para gastos de festejos y no hallando la Corporación apropiadas bajo circunstancias para la celebración de ellos, se autoriza se utilice la parte necesaria de dicho concurso para fines benéficos y en uso de caridad en ellos aquéllos se atañe a los vecindarios de la localidad, proporcionándoles el día ocho del corriente te cantidad de carne que se determine por una comisión que la formarán el Señor Alcalde, Concejal Dr. Bartolo Martínez y auxiliar D. Vicente González, por los cuales se formará la oportuna selección nominal y se especificarán los pesos necesarios para el mencionado a fin de que no carezcan de dicho alimente cuando lo necesiten, cuyo importe será satisfecho por el Municipio con cargo a la referida concesión.

No habiendo otro asunto, se levanta

la sesión formáucole ha presente por los señores que la elle asistieron de que asintió.

D. Juan Díaz

Ramón J. S.

José Sarrasa

Bartolomé Regla

José Domínguez

José Gil

Antonio Mares

Agustín Broque

Día veinte de Septiembre de 1937

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales

El Alcalde,

D. Juan Díaz

El Secretario,

Agustín Broque

Sesión ordinaria del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete

En la Villa de Guara de Sádago a diez y seis

Señores concurrentes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; sin  
D. Antonio Vizán do la hora señalada y reunidos en la sala comisaría  
- Ramón J. S. de la misma los señores del ayuntamiento que al  
"José Sarrasa Reula margen se asotan bajo la Presidencia que tiene  
"Antonio Mares J. Alcalde D. Antonio Vizán Sanchez, se declaró abierto.  
"Bartolomé Regla tra la sesión claudicó por mí el Secretario lectura del  
"José J. Aguilera, acta de la anterior que fue aprobada  
"Federico Domínguez Gómez Se dio cuenta del despacho ordinario, de su



cumplimiento de acuerdo:

Hacer el Balance de Contabilidad correspondiente al mes de agosto, cuyo detalle obra en el legajo que por Intersección se lleva al efecto.

Se aprobó en todas sus partes el informe de los traidores de la Casa Refugio de pobres, sita en la calle J. Megapiano número tres, a los efectos de exoneración en su totalidad acordada, cuyo informe cumplieron con fecha 9 del actual, a la que fijó un valor de mil veinticinco pesetas.

Se aprobó también el Dibjo de condiciones establecidas por la Alcaldía y Secretaría para la elección de Subasta que figura en el expediente, y que en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 2 de Julio de 1924, se publicue por medio de Boletín Oficial de la provincia y en los ritos de costumbre de esta localidad el anuncio correspondiente para la Subasta que se celebrará con las formalidades legales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándose la suscrita por todos los señores que a ella asistieron de que certifico.

Dado en Guadalajara

Ramón P.

José Torrado

Bartolomé Regla

Jesús Domínguez

Ottorino Mass

José Vil

Sigismundo Roque



Sesión ordinaria del dia veintiún de septiembre de mil novecientos treinta y siete

En la villa de Sos del Rey Católico a veintidós de sep.  
Senores concuentos Sesión de mil novecientos treinta y siete; siendo la  
D. Antoni Virau Sanchez persona señalada y reunidos en la sala Consistorial de  
"Pau" fui yo la misma los señores del ayuntamiento que al puer  
"Eni Terranca Reula que se andan bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
y Antonio Marzo fui D. Antoni Virau Sanchez se declaró abierta la se  
"Bartholome Peña Calón sior, dandole por mí el Secretario lectura del acta  
y Eni fui aquilie de la anterior que fue aprobada.  
"Ictus Domingo Sodé

Acto segundo dio cuenta del desembolso ordinario y de su cumplimiento y

Vista la liquidación del presupuesto ordinario  
de la Entidad local Socio de la Paul, reunida a q-  
se Ayuntamiento a efecto de su aprobación y Causa  
que corresponde al Presupuesto del año 1936 y en  
la que se hallan consignados los Débitos y Créditos  
de la mencionada Entidad al 31 de Díbre de 1936,  
cuyas cifras se hallan de acuerdo a las correctas que  
arrojaron los Débitos y Créditos pendientes con este mun  
icipio, se acordó prestarle aprobación, con arreglo al de  
talle siguiente: - Obligaciones pendientes de pago al  
31 de Diciembre de 1936: - veintimil mil cuatrocientos  
setenta y seis pesetas con treinta y seis céntimos.  
Créditos pendientes de Pago en igual fecha: Quin  
ce mil novecientas nueve pesetas con treinta y ocho céntimos.

Existencia para el Ejercicio de 1937 - Quiso mil  
trescientas setenta y una pesetas con setenta cénti  
mos.

E que por Secretaría se certifique del anterior  
acuerdo a fin de que sea anexo a los correspondientes  
planos de la mencionada liquidación.

No hubiendo otros asuntos de que tratar  
se cerró la sesión, firmándose la presente por



los Señores que a ella asistieron, de que yo se secre  
tario certifico

Domingo Díaz

Ramón Y.

Bartolomé Regla

Señor Dominguez

José Vil

Antonio Marrero

Higinio Pérez

Día 30 de Septiembre del 1937

No se celebró sesión por falta de con-  
veniencia de los Señores Concejales

El Alcalde,  
Domingo Díaz

El Secretario,  
Higinio Pérez

Sesión ordinaria del día siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete

En la villa de Puebla de Huesca el Juzgado a siete de Oc-

Señores concorrentes. Trata de mil novecientos treinta y siete: siendo la  
de Antoni Vives Sánchez hora señalada y reunidos en la sala Consistorial  
d. Ramón Gil Gil  
" Antoni Marco Fís  
" José Sanzecq Renta  
" José Gil Aguilera  
" Bartolomé Regla  
" Luis Domínguez Gómez

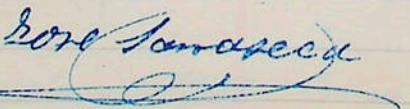
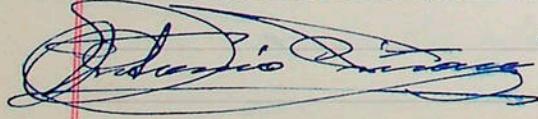
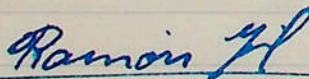
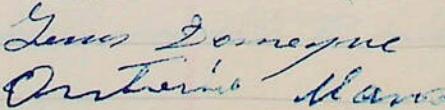
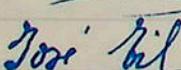
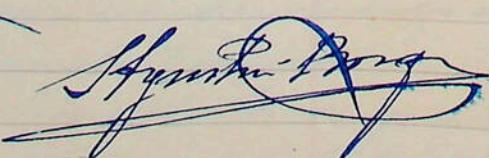
Trata de mil novecientos treinta y siete: siendo la  
hora señalada y reunidos en la sala Consistorial  
de la misma los señores del ayuntamiento que en  
margen se anotan, bajo la Presidencia del señor  
Alcalde D. Antonio Vives Sánchez, se declaró abierto  
la sesión, dando por mi de Santander lectura del  
dictá de lo anterior que fue aprobado.

Hecho seguido, dio cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por una  
moción.

Aprobar la distribución de fondos para que  
en la fecha, conforme al detalle que figura en el li-  
bro correspondiente.

Aprobar la Cuenta trimestral de Despacho co-  
respondiente al 3er trimestre del año actual así  
como el Balance de contabilidad que afecta al  
mes de Septiembre último, de cuyos documentos re-  
sulta una existencia en Caja del 30 del dicho mes de  
seiscientos mil doscientas diez y nueve pesos treinta centavos.

Los habiendo visto denudos, se levantó la se-  
sión a las once horas, firmando la presente los  
señores concorrentes de que certifico.

  
D. José Sanzecq  
D. Ramón Gil  
D. Bartolomé Regla  
D. José Gil  
D. Luis Domínguez Gómez



9

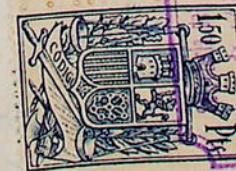
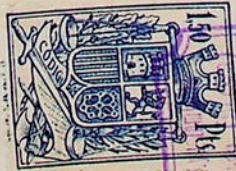
Sesión ordinaria del día catorce de Octubre de mil novecientos treinta y siete

En la villa de Curna de Gallego a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada y reunidos los vecinos titulares en la Sala Constitucional de la misma los Señores del ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. António Viana Sánchez, se declaró el Señor Marco abierto la sesión, declarando por mí el Secretario, lectura Bartolomé Regla del acta de la anterior que fué aprobada.

Hecho seguido, dieron cuenta del desfacho orobuiario y feria Doméstica y dieron cumplimiento y se acordó por unanimidad:

En vista del deteriorio sufrido por el uso de la bandera existente en el Cuartel de la Guardia civil de esta villa, se acordó que por cuenta del municipio se adquiera una Nacional con destino al mismo, de buena calidad, y por tratarse de frago urgente e ineludible fructo que no debe carecerse en dicho edificio del emblema Patrio en los actuales momentos en que se considera altamente necesaria la exteriorización de los simbólicos truhales, se abonaría el importe con cargo al Capítulo de Infusarios del fruto fructo vigente.

También ya fijación del Concejal de Bartolomé Regla Conde que por Delegación del Ayuntamiento forma parte de la Comisión de Auxilio para la práctica de faenas agrícolas para el fruto de soldados y Marineros combatientes, en su auxilio no se considera suficiente por la citada Comisión, que desechara poder ampliarla en su Capítulo de proporcionar asistencia Social, no solo a los familiares de aquéllos sino también a otros de los más necesitados de la localidad; a cuyo fin se ha procurado en sembrar alguna parcela de condales fruto de destinar sus beneficios a tal fin, se acordó que por dicho Señor Alcalde se dirige atento oficio a la Señora del Portales a fin de que si lo encuentra conveniente elija la propietaria proporcione a la citada Comisión tierras de su propiedad en arrendamiento y



mediante el pago de la renta que se estipule en cantidad de dos hectáreas para cada huerta y rogándose concede plazo, ello tierras de buena calidad.

Se aprobaron varias facturas y notas de diferentes suministros, formales y otros, que se abonaron con cargo a las oportunas consignaciones del fondo municipal las que sean aplicación y las que no lastenque, con cargo a Imprimito, por tratarse de actuaciones de carácter urgente e imprescindible, en lo detalle es como sigue: las facturas del Señorio Ramón que importan pesetas 800'40 por minutas y material de oficina suministrada para las 10 fincas municipales; una de Joaquín Calvo de pesetas 16'50 por varios trabajos hechos para la Barca en el año 1956 y los más de los mismos que importan 15'00 y 18 pesetas por varios trabajos para escuelas y otros hechos en el mismo año; otra de 9'50 pesetas de E. Ercó y H. Aranda por formales para trabajos en el cuartel de la Guerra Civil; otra de custodios vienen de pesetas 38'25 por varios efectos para limpieza y reparación del Hoteladero; otra de Dionisio Martínez de pesetas 40'15 por leche suministrada a Becharana Peña, como indemnización en virtud de acuerdo de esta Corporación; otra de pesetas 30'00 por gastos de transporte para asistir a ayerte en certificados, gastos, etc. en cuatro viajes durante el tiempo en que se careció de ambulancia de correo en los tránsos; otra de Panadería Jéfes por pesetas 36'75 por varios trabajos para la barca y otros y leche suministrada a la señora Mariano Domínguez; las facturas de José Palacio por carne suministrada a pobres que importan 132'70; una de José María Luis Gómez de pesetas 38'00 por el mismo concepto y otra de José María Luis Mariano de 13'00 pesos por igual concepto segun acuerdo de los de



10

Septiembre último, otra de pesetas 3380 ole Antonino Marco  
fuer claros y otros para arreglo que pagar ole S. Montoya por  
orden del la autoridad Militar que ordeno se habilitase pro  
curaduría de Caballeros que Ejercito; otra ole S. Alastruey ole pe  
setas 440<sup>00</sup> por una veintana y otros efectos con el mismo  
electrónico; otra ole Joaquini Luis ole pesetas 180<sup>00</sup> por trofeo  
clases de Militares; otra ole pesetas 8<sup>00</sup> ole Miguel Gracia  
fuer ochos platos desaparecidos en la corrida celebrada el dia  
de la Revolución de Pauderas; otra ole V. Cañizo por  
pesetas 17<sup>00</sup> por los cuartos de máquinas ole escrito pro  
ra las oficinas municipales y otras notas ole Fornales  
nuestros en la reparación de la reja ole acceso a  
la Iglesia que tuvieron 120<sup>00</sup> pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le  
viendo ha servido a las doce horas, firmándose la pre  
seúle por los señores concurridos de que certifico



hoya de huesca  
Cámaras Hoya de Huesca - Zaragoza - Teruel - Jesús

Sesión ordinaria del dia veintimismo de Octubre de mil novecientos treinta y siete

En la Villa de Guara ob Gallego a veintimismo de  
Señores convenientes hubo de mil novecientos treinta y siete, cuando la ho  
D<sup>r</sup> H<sup>r</sup> Fr<sup>r</sup>mo Vizcaí Sanchez re se hallado q reuníos en la Sala Consistorial  
"Pampliega" ob la misma los señores del Ayuntamiento que  
"En la Carrera Reula" el marques se autorizó bajo la Presidencia del Sr  
"H<sup>r</sup>mo Marzo fuis" con el voto de Antonio Vizcaí Sanchez, se oye  
"Bartolomé Regalado" elvin abierta la sesión claudicó por mí el se-  
"ñor fijo aquilino" cretario lectura ob la acta ob la anterior, que  
"Felicis Domingo" fijo fue aprobada

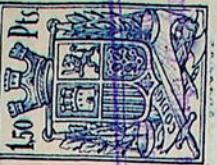
Hecho seguido dijeron cuanta obel despachos  
ordinario y ob su cumplimiento y se adopta-  
ron los siguientes acuerdos:

Aprobar una nota ob finales y gastos  
invertidos en la reparación ob la Plaza sobre el  
Gallego que importa pesetas 180'30

Se aprobó también una factura ob pesetas 490'  
por geso y cemento suministrado por el Mariano  
Carrasco Blón para reparación ob las plazas.

En vista ob mal estado en que se halla el  
tejado del edificio escolar, el cual contiene goteras ob importancia en cuanto se producen lluvias para corrar desperfectos ob mayor importan-  
cia en los salones de clases y demás partes del edi-  
ficio, se acordó aprobar la medida tomada por  
el Señor Alcalde en proceder a la reparación ob  
mismo, acordándose reabrir el mítite de los forma-  
tos que sean necesarios, con cargo a la Comisión  
ob Cap<sup>t</sup>o 10<sup>o</sup>, art<sup>t</sup> 1<sup>o</sup>, concepto 8<sup>o</sup>; adquisición de mate-  
rial escolar, ya que la comisión existente para di-  
cha actividad contiene un sobrante q ue no habrá de  
invertirse durante el ejercicio.

No habiendo otros asuntos ob que  
tratar, se levantó la sesión firmándose la pre-



11

Santo por los Señores que a la asistieron de que certifico

Pedro Sáenz Ramón 74

José Sarracín

José Gil

Bartholomé Regla

Clemente Mano

Dm. Domínguez

Hernán Broquez

Dia 28 de Octubre de 1937.

No se celebró sesión por falta de asistencia de  
Señores Concejales

El Alcalde,

El Secretario,

D. Pedro Sáenz

so Broquez

Sesión ordinaria del dia cuarto de ~~septiembre~~ de mil novecientos treinta y siete  
Señores concorrentes En la Villa de Gurrea de Gállego a cuatro de noviembre de  
d. Antoni Vizcaíno mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada y reunidos  
Ramón Gil fue en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento  
José Sarracín. A que al margen se anotan bajo la presidencia del señor al  
Hernán Broquez estando d. Antoni Vizcaíno ausente, se declaró abierta la sesión.  
Bartholomé Regla claudor por mí el Secretario lectura del acta de la anterior.  
Inició aquilie que fue aprobada  
José Domínguez

Hecho seguidos, oírse suerte del despacho ordinario  
y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

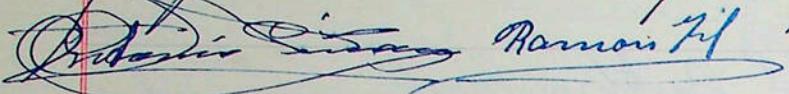
Aprobar la distribución de fondos para el año de la fecha  
así como el Balance de Contabilidad correspondiente al mes  
de Octubre último, cuya totalidad obra en el díptico que por acuerdo  
se lleva al efecto.

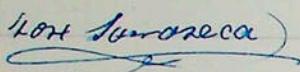
También se aprobó un recibo del Señor f.º expidiendo por

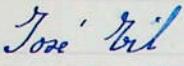


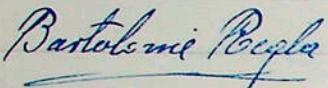
el del Contrato por fases y medidas en la recta op  
trada recientemente

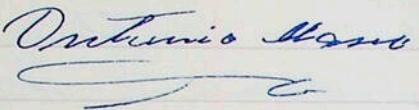
Sin no habiendo otros amitos de qui trae, se  
servant la sesión firmándose la presente protocolo de  
nros que a ella asistieron de que certifico

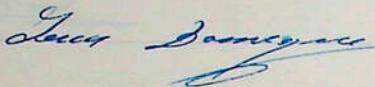
 Ramón Gómez

 José Sarraseca

 José Vil

 Bartolomé Regla

 Vicente Mano

 Luis Domínguez

 Agustín Broquez

### Sesión ordinaria del dia once de Noviembre de mil novecientos treinta y nöte

En la Villa de Graus de Gállego a once de Noviembre  
Senores concorrentes de mil novecientos treinta y nöte, siendo la hora  
de Antoni Vinau sentada y reunidos en la Sala Comúntrial de la mis-  
ma la Señoría del Ayuntamiento que al margen se  
José Sarraseca, Paula autostran, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de An-  
toni Vinau Sanchez, se declaró abierta la sesión, dándose  
Bartolomé Regla donde lectura fue dada de la anterior que fué aprobada  
José Gómez Aquiluz  
Fernando Domínguez  
y Mario y de su cumplimiento y se acordó:

Aprobar una factura del D. Bartolomé Regla  
Gállego por fletes 82'50 por quince sacos de cemento  
y diversitados en el arreglo y reparación de la vía  
pública de acceso a la Iglesia parroquial.

También se aprobaron cuatro monedas de ferro  
para reparación del foso del Edificio escolar  
que importan fletes 168'50 que serán abonados  
conforme a lo acordado en sesión del 21 de Octu-  
bre último.





12

Yo no habiendo otros asuntos de que tratar, se branto la sesión firmándose la presente por los señores concurrentes de que consta.

D. Antoni Marco Ramón Ff.

José Sarrasa

José Vil

Bartolomé Regla

D. Juan M. Mano

José Domínguez

Hernán Broque

Sesión ordinaria del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete

En la Villa de Huesca de Gallego a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora D. Antoni Marco secretario y reunidos en la Sala Comunal de la misma villa. Señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la firma de José Sarrasa Presidente del Señor Alcalde D. Antoni Marco Sarrasa, y de Hernán Broque clavó abierta la sesión, dando por mí el Secretario lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

José Vil aquilie. Acto seguido se dio cuenta del despacho ordinario de José Domínguez y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Aprobar una factura por setenta y seis pesos y cincuenta centavos para reintegro de documentos cobrados de contribuciones y otros para las Oficinas Municipales que importa pesetas 166'25, cuya cantidad será abonada en cargo a la correspondiente斧nancia.

Se puso el manifiesto el anteproyecto del presupuesto ordinario para el año 1938 formulado por el Secretario Interventor y al concretar, se acordó poner a estudio e informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento a los efectos procedentes, exponiéndole al público por orden del pleno, según dispone el Estatuto Municipal.

Lno habiendo otros asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión, firmándose la presente por los  
señores que a ella asistieron de lo que certifico

Domingo Díazca Ramón J.F.

José Pérez

Bartolomé Regla

Jesús Domínguez

José Vil

Antonio Marín

Higinio Broque

Sesión ordinaria del día veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete

Señores conciencientes

En la villa de Soria en Gallego a veinticinco  
de Noviembre de mil novecientos treinta y siete,

D. António Vizán siendo la hora señalada y reunidos en la Sala Con-  
sistorial de la misma los señores del ayuntamiento  
y José Sarracca Rebollo que al margen se acuerdan bajo la Presidencia del  
"António Marín J.F." Señor Alcalde D. António Vizán Sanchez, se declaró

"Bartolomé Regla" abierta la sesión claudicando por mí el Secretario, lectura  
"José J.F. Aquilué" del acta de la anterior que fué aprobada

"Jesús Domínguez Gómez" Hecho seguido, obvió suerte del despedida ordinaria  
y obvió su cumplimiento y se acordó por unanimidad

aprobar una factula de placa de vicio y otra  
interior para el reconocimiento de sumos de cerca  
adquiriélos para uso por la Fuerza municipal  
cuyo importe de pesetas 29.<sup>00</sup> será abonado cargo  
al Capítulo de Impuestos del origen presupuesto, por  
causarse de contingencia adecuada y tratarse de  
adquisición urgente e inaplazable, puesto que no  
podían verificarse los términos por rotura de los que  
anteriormente se acordaron.

Lno habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmándose la pre-

Sesión por los Señores que a ella asistieron se que certifico

Domingo Díaz



Ramón J. José Sarrancea

José Vil

Dr. Tomás Masiso

Bartolomé Regla

Hernán Pergue

Teus Domínguez

Sesión ordinaria del día dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

En la Villa de Gáldar a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada y en presencia concurrentes mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada y en D. António Viana miel en la Sala Consistorial de la misma los señores del Excmo. Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia Ramón J. José Vilencia del Señor Alcalde D. António Viana Sarrancea, se decide Antonio Marcos ro abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior Bartolomé Regla Ferro que fue aprobada.

En el acuerdo siguiente se dio cuenta del despacho ordinario Teus Domínguez y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha llevada a cabo por la Alcaldía e Intervención.

Aprobar el Recuento de Contabilidad correspondiente al mes de Noviembre visto en acuerdo a las cifras que constan en el Libro que por Intervención se lleva al efecto.

En lo anterior de lo que tratar se llevó a la sesión firmándose la presente por los señores que a ella asistieron de que ya el Secretario certificó

Domingo Díaz

Ramón J. J.

José Sarrancea



Bartholomé Peque

José Gil

García Sánchez

Domingo Marco

Antonio Pérez

Sesión ordinaria del día veintiún de diciembre de mil novecientos treinta y nueve

Senores concurrentes

En la Villa de Guara de Gilago a veinte y  
diciembre de mil novecientos treinta y nueve, reuni-  
dos en la Sala Consistorial de la misma villa, se  
nous del ayuntamiento que al margen se an-  
ticipó la Presidencia del Señor Alcalde D-  
Bartholomé Pérez Calón, Antonio Vicuña Sanchez, se declaró abierta la se-  
sión, dando por mi el secretario lectura de  
acta de la anterior que fue aprobada  
y Acto seguido dio cuenta del desarrollo  
ordinario y de su cumplimiento y

Dado cuenta de la orden del Gobierno General  
del Estado Español sobre apertura de listas de sus  
cripción voluntaria y obligatoria para el armamento  
de los combatientes, se acordó por unanimidad  
que se establezca con un donativo de 50 pesetas con que  
contribuirá este Ayuntamiento a dicha inscripción  
a la que se invitaba al vecindario por los medios de  
publicidad acostumbrados hasta obtener el éxito que  
merece el destino que ha de darse a la reclamación  
que se obtenga ya que por otra población se ha respondido  
todo siempre con aplaudibles resultados.

En tratando otros asuntos de que tratar se  
llevó la sesión a las once horas, firmándose la  
presente por los señores concurrentes de que consta.

Bartholomé Pérez

Pérez Gil

José Gil



14

Bartolomé ReglaJosé VilAntonio Muñoz  
José Domínguez Antonio PérezSesión ordinaria del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete

En la villa de Gáldar de Gáldar a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la señores concorrentes cuarenta mil novecientos treinta y siete, siendo la d. Antonio Vizcaín Mora señalado y nombrado en la Sala Constitucional "Alcalde" de la misma los señores del ayuntamiento que son d. Antonio Muñoz se acuerdan, bajo la presidencia del señor al d. José Sarranca calde d. Antoni Vizcaín Sanchez, se declaró abierta Bartolomé Regla la sesión claudicó por mí el Secretario lectura del d. José Pérez aquella acta de la anterior que fué aprobada.  
d. José Domínguez Acto seguido abrió cuenta del despacho ordinario y dio su cumplimiento y se acordó:

Que en virtud de la necesidad de acudir al socorro de los sitiados de esta localidad y habida cuenta de la constante preocupación demostrada por el generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Estado Español para que en ningún lugar España faltén los alimentos indispensables, así como las iniciativas respecto al apresamiento del combatiente, siendo un gran número los hijos de esta villa que en los actuales momentos se hallan en los frentes de combate defendiendo a la Patria y en constante ofensa de su vida por ella, cree de su deber la Diputación ofrecerles algo que demuestre que su pueblo agradece el esfuerzo y sacrificio que realizan y a tal fin desea hacer llegar a ellos algo que fortalezca la solidaridad y simpatía de sus conciudadanos.

A tal fin se acuerda que en la medida sea lo posible se remita a los hijos oce pueblos que habitan en

los frutos la cantidad que los comisionados presupuestarios consideran y en igual cantidad a cada uno, acompañada de comunicación de la Alcaldía en que se exprese la finca local del donatario, examinando a quienes serán destinados por la curia Nacional.

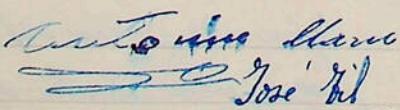
De la misma forma se entregará una cantidad a cada familia sobre de la localidad en relación con el número de sus componentes con destino a la adquisición de alimentos para los días de Navidad y año Nuevo, contribuyendo así a que en dichos días no se carezca en sus hogares de lo mas necesario.

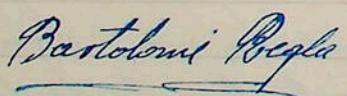
Si los medios presupuestarios no considerase tales gastos, se interesarán de la Junta administrativa del Monte de San Pedro proporcionar las cantidades que por el ayuntamiento se consideren necesarias para el friso que se formique, tratando de obtener una cantidad que responda a su medida la esplendideza y alabanza siempre de mostrando por este pueblo en análogos casos.

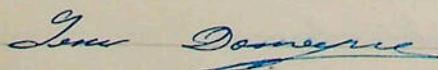
No habiendo otros caminos se hará tanto la reunión a las ocho horas permaneciendo la presente por los señores que a ella asistieron de que certificado.

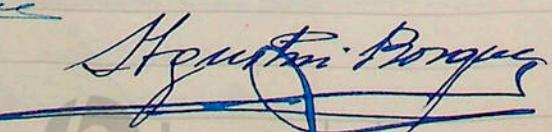
 Pedro Domingo Ramón

 José Paraseco

 Antonio Blas José

 Bartolomé Regla

 Juan Domínguez

 Agustín Borreguero



15

Sesión ordinaria del día veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

En la Villa de Guadaña de Cárdenas a veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la ho. D. Antonio Vizcaína señalada y reunido en la Sala Consistorial de la misma persona filial de los señores del Ayuntamiento que al margen se anota: José Sanzeca Tarrío, por la Presidencia del Señor Alcalde, D. Antonio Vizcaína, Bartolomé Pérez Martínez el Secretario Técnico del acta de la anterior que fue José Gil Aquilué aprobada.

Hecho seguido dio cuenta del desprendimiento ordinario y de su cumplimiento y se acordó:

Que se abonen a la villa de M. Aguarón pesetas 125'16 por uniforme y material de oficiales destinados a este Ayuntamiento.

Que también se abonen también a los señores Alcalde y Secretario pesetas 80'00 por gasto de viaje a Zaragoza por motivo de orden de pago del ministerio y otros sorteos del Servicio Nacional del Fisco los días 21 y 22 del corriente.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que al existir dificultades insuperables para el cumplimiento del acuerdo establecido en sesión del 18 de diciembre sobre cantidad a reunir para conmemorar la próxima noche buena a los soldados en el frontón fos de este pueblo, así como refragar la alimentación de pobres en Barridades, si obvió a la Junta administrativa de La Sardina a fin de que refragare los que tal acuerdo pudiera condicionar, la muy requerimiento dicha Junta, dandole prueba palpable de su alto patriótismo y profundo de constitución social habrá acordado mandar a cada uno de los soldados del frente 15 pesetas, oviendo dar un regalo a los pobres de la localidad para alimentos, y confeccionadas las listas de beneficiarios, resulta que ha quedado



abre esa actuación pesetas 1235.95 que imparten las quince pesetas para cada uno de los sololables de fuente y gasto de giro y 240 pesetas para el mismo para proveer de la localidad

En su vista y teniendo en cuenta el alto sentimiento Patriótico y de fraternidad social que tal acto representa, la Corporación acordó hacer constancia en ésta de su más fervorosa gratitud por el desprendimiento y altruismo demostrado por la Junta en cuestión y que se proteste dicha gratitud a la misma en nombre del vecindario a quien la Corporación representa

Los habiendo oido asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce hora, no sin antes aprobarse una nota de trabajo efectuada por varios para la impresión y la publicación de locales para alojamiento de fuerzas que se abocaría su mision de pesetas 27.000 en cargo al Capítulo obviamente para su existencia adecuada y tratase de un frago urgente e inaplicable finirán el año por los señores concurrentes de que constituye

Domingo Sánchez Ramón y J.

José Barroso

Domingo Marzo

José Vil

Bartolomé Recio

José Vil

José Domínguez

Hernández Broque





23 Diciembre 1937

16

## Hacta de discusión del Presupuesto Municipal Ordinario para 1938 - - -

En la Villa de Curra de Gáldar a veintidós de diciembre  
señores concurrentes de mi moreiento treinta y siete, traevo convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde se constituyeron  
en las Sillas Capitulares los Señores Alcalde, Teniente y Con-  
cejales que al margen se expresan que componen el Ayunta-  
miento en objeto de proceder a la discusión y votación del  
Presupuesto Ordinario de este Municipio pa-  
ra el Ejercicio de 1938, cuyo Proyecto fue formulado por la  
Comisión municipal de Hacienda del Ayuntamiento  
habiéndose llevado todas las formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión, por el tenor su-  
sidante, yo el supradicho secretario, de orden del mis-  
mo, procedí a dar lectura íntegra por Capítulos, ar-  
tículos y conceptos de las partidas de ingresos  
y gastos que en dicho proyecto se establecen, cu-  
jos créditos fueron ampliamente discutidos por  
la Corporación y encontrándose aprobados a los  
disposiciones vigentes y las necesidades y re-  
querimientos de la localidad, se acordó aprobar  
en todas sus partes, sin la menor modifi-  
cación, el referido Presupuesto, quedando  
en su virtud fijados definitivamente  
los ingresos y gastos del mismo en los  
terminos que expresa el siguiente resum-  
men por Capítulos: - - - - -

<u>Capítulos</u>	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1º Obligaciones Generales	18600 01	
2º Representación municipal	1300	
3º Vigilancia y seguridad	"	
4º Policía Urbana y rural	5712	
5º Recaudación	20355	
6º Personal y material de oficinas	11819 "	
7º Salubridad e Higiene	31400	
8º Beneficencia	7600	
9º Asistencia social	887	
10º Instrucción pública	2150	
11º Obras públicas	1900	
12º Montes	136250	
13º Fomento de los interiores comunales	2615 "	
16º Entidades Sociales	1000	
18º Imprenta	1500	
19º Resultas		
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		56792 56

	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1º Renta	366901	
2º Ejercicios de bienes comunales	5000	
5º Eventuales y extraordinario	250	
8º (Habitar en fincos) Derechos y tasas	800	
9º Cuotas recaudos, etc en fábricas nacionales -	3856 25	
10º Impresión municipal	39172 30	
11º Multas	50	
13º Entidades Sociales	4000 "	
15º Resultas		
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		56792 56

Resumen  
 Importan los Gastos  
 que los Ingresos  
Déficit o sobante



17

Por ello el ayuntamiento, visto lo dispuesto en el art. 300 del Estatuto municipal en los artículos 5º y 6º del Reglamento de Hacienda sobre las disposiciones rigentes, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto aprobado y después se reuniría con su oficio respectiva y debajo documento que lo cometiese al Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que determinan dichos ejercicios legales.

Se aprobó análogo al establecido de fiaces complementarias para la ejecución del citado Presupuesto que consta de recibos de fiaces formadas con largos a lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento de Hacienda de 23 de agosto de 1924 y que figuraron por desfiliado sujetos al respectivo procedimiento.

Si no más arriba de que tratar, se llevante la sesión y firmar los dictámenes concorrentes de que consta.

Ramón F.

Bartolomé Bejía

Domingo Domínguez

Domingo Domínguez

Domingo Domínguez

Domingo Domínguez

Domingo Domínguez

Sesión ordinaria del dia treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve

Sesiones concuerdadas

D. António Vidiella

" Ramón fil. fil.

" José Sarrance Raulo

" Antonio Marco Prós

" Bartolomé Regla

" José fil. Aquilué

" Fermín Domínguez

En la villa de Soria el Salgo a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora señalada y reunidos en la sala Común, se ha nombrado los señores del ayuntamiento del Señor Alcalde D. António Vidiella Sanchez, sede clara abierta la sesión, dando por iniciada la lectura del acta de la anterior que fué, siendo la misma aprobada.

Acto seguido, obvióse cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Que de acuerdo con la Señora Condesa del Villar y por continuo cumplimiento la parte alta del Pueblo de Puebla para el pago del Cuartel de la Guardia Civil, se abonaría en lo sucesivo, y hasta nuevo acuerdo en cuantos no se considerase necesario esta medida, que fue tomada por las circunstancias actuales, por el Ayuntamiento Cuatrocientas pesetas anuales, que se abonarían de la renta que se viene abonando a D. Miguel Graña, propietario de la Casa Cuartel arrendada desde hace años al mismo, para su abono a la Señora condesa del Villar, cumpliendo por el Precio fijado del año en duros a razón de 100 pesetas trimestrales.

Que se abone con cargo a las correspondientes consignaciones presentadas las siguientes facturas que fueron probadas: De 28<sup>mo</sup> pesetas a D. H. Braga, suplidos para frago de lámparas para el alumbrado público adquiridas en la Casa Quinal de Zaragoza: 28'50 pesetas a D. Manuel Sis, por cuenda ministrada para armar de la Parra, sobre el Salgo; 24<sup>mo</sup> pesetas



18

tas a Ramón fíe ~~de~~ por cuenta omniumitudo tam  
bién para dicha Plaza; 33'20 pesetas a B. Victoria por di-  
frentes materiales suministrados con el mismo destino;  
12'85 pesas a Manuel Sánchez por ~~cuentas~~ para construcción  
de oficinas; 3'25 pesetas a Fatto Serrer por varas pa-  
ra muchachos de la propia para reparación de calles;  
28'75 pesos a los Hermanos Castro por varios materiales  
y condensador al Edificio escolar; 74'75 a los mismos por va-  
rios materiales para reparaciones varias durante el año  
1936; 234'20 pesetas a Miguel García por cafés, licores y otros  
para obsequio a personalista de los Hermanos Castro por varios materiales  
según factura; 104'95 pesos a los mismos por varios mate-  
riales y trabajos para Cuartel de la Guardia Civil y otros du-  
rante el ejercicio; 23'85 a Histórias Vizcaín, por varios arti-  
culos para alumbrado, carbonatos, velas y otros para farolas  
desatendidas en esta; 8'75 a B. Victoria por costuras omniumi-  
tradas para alumbrado de diaspas/farolas; 3'75 pesetas por  
leche suministrada por Felicia Gracia o Miguel Hernández;  
pesetas al mismo fto. leche suministrada a Blas Laita; 184'85  
pesetas a Gregorio Marras por fruta suministrada a Pilar García;  
232'65 a Damaso Puig por varios materiales suministrados con  
diferentes destinos al alojamiento de fuerzas y otros y 12'50  
por cuello de agua suministrado por Gregorio Carrasco para  
el Cuartel de la Guardia Civil. Se hace constar que las ultí-  
micas nueve facturas no tratarán de pagos urgentes e impul-  
sables, serán abonadas con cargo al Capítulo de Fuenteburgo,  
ya que no existe consignación para tales conserjacio-  
nes en el presupuesto vigente.

Habrá que sacar la cuenta del agente del ayuntamiento  
en Paseo. Señor forente, correspondiente al segundo se-  
nistro de 1937, de cuyo examen, resulta una cantidad  
en su favor a favor del ayuntamiento en 31 octubre  
de Seiscientas noventa pesetas.

También fué examinada la cuenta detallada de la Caja de Previsión Social de Aragón, donde el Ayuntamiento tiene fondos en cuenta corriente, han sido aprobados dicha cuenta con un saldo resultante de acuerdo al año anterior de tres mil quinientas cuatrocientas y dos pesetas cuarenta y dos céntimos.

De igual forma y examinada la liquidación practicada con la Entidad local Huesca en la D. Paul, fué aprobada, de cuyo dato se salta una diferencia a favor de este ayuntamiento por parte en el mes de junio del año 1937 de tres mil trescientas veintidós pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Fueron también examinados los estados de Recaudación del Departamento General e Igualada Molins y del Tesorero que presenta D. María José Carrasco Colón al final del ejercicio de 1937, cuyas cifras han sido comprobadas por el concejo y aprobadas con los que constan en los mencionados estados firmados por los Cargos y el Recaudador Señor Carrasco.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las doce horas, firmándose la presente por los señores representantes de que certifica.

*Entendido*

*Loyd Sarasola*

*Bartolomé Biela*

*José Bonet*

*Ramón Gil*

*Arturo Moro*

*José Vil*

*Agustín P. Progral*

Año 1938.

19



Sesión ordinaria del dia (res) de enero de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Gurrea de Gállego a (días) de enero de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada y concurridos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antoni Vizán Sanchez, se dio la Sra. Sancristina rúbrica la sesión, declarando por mí el Secretario lectura Bartolomé Regla del acta de la anterior que fue aprobada por el Señor Alcalde.

Hizo seguido el dictamen sobre el presupuesto ordinario de Domingo de Rio y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:



Aprobar el Balance de contabilidad correspondiente al trámite mes de Diciembre de 1937, con arreglo a las cifras que contan en el Estado, extendido y suscrita por la Secretaría Intervención. No hubieron otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente por los señores que a ella asistieron de que certifico y llevará rúbrica la sesión a las once horas. Los suscriptos "Sí" valgan: Novales los entresacados "Sí":

D. Antoni Vizán

D. Antoni Vizán

Bartolomé Regla

José Gil

Antonio Domínguez

Antonio Llano

Apolónio Pérez

Día 13 de Enero de 1938

No se celebró sesión por no haber concurrido los señores concejales.

El Alcalde

D. Antoni Vizán

El Secretario

H. Borrás

Sesión ordinaria del día veinte de enero de mil novecientos treinta y ocho

Señores concorrentes

D. Antonio Vizcaín  
" Ramón Trío fil  
" José Sarrasa  
" Tomás Huarcos  
" Bartolomé Regla  
" José fil Aquilué  
" Jesús Domínguez Poché

En la villa de Huesca de Gallego a veinte de enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora veinte y media y reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del ayuntamiento que el margen se avisaron bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Tomás Vizcaín Sardina, se celebró la sesión ordinaria presidida por mí el secretario de la villa de la villa de Huesca que fué aprobada.

Hecho oír el informe sobre cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad

reprobar la cuenta judicial del Deportista que corresponde al cuarto trimestre del año 1937, conforme al detalle que obra en el Estado presentado por el Señor Deportista municipal en las cifras resulta una exageración de 31 de dicha de treinta y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Fue tratando otros asuntos de que posteriormente se levantó la sesión en las once horas, firmándose sobre la presente por los señores concorrentes de que quedan fechados.

Bartolomé Regla

Ramón Trío

José Sarrasa

Antonio Vizcaín

José fil

Bartolomé Regla

Jesús Domínguez

Apartado Poché





20

Sesión ordinaria del dia veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

En la villa de Gijón en el Colegio a veintisiete de enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora seis de la mañana, se ha reunido en la Sala Consistorial de la misma los señores concurrentes de este ayuntamiento que al margen se anotan: D. Antoni Truña, D. Ramón Sánchez, D. José Barrasa, D. Antoni Muñoz, D. Bartolomé Riega, D. José del Águila y D. Juan Domínguez.

Hecho seguido dije cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y

Examinando el Presupuesto Ordinario confeccionado por la autoridad local Mayor de Sanidad para el año actual de 1938, que fue aprobado por la Junta de dicha entidad en sesión del dia 19 de diciembre de 1937. En vista de que en el citado documento se han fijado y van corrigiendo cuantos gastos se consideran necesarios para hacer frente a las obligaciones que la misma entidad tiene contraer con este municipio y cumpliendo en totalidad conforme con las normas que nacen a cargo de la misma, así como con los recursos establecidos para atender aquellas, he acordado

que una vez que se le pida la aprobación definitiva los lugres de los días veintidós y veintitrés de enero y febrero de 1938, se le pague la cantidad igual a lo establecido en la autoridad de acuerdo de con efecto certificado de este acuerdo, a sus efectos.

En no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión, pidiéndole se presente que permanezca las once horas, para los concurrentes de que consta.

D. Antoni Truña

D. Ramón Sánchez

D. José Barrasa

D. Bartolomé Riega

D. Antoni Muñoz

D. José del Águila

Juan Domínguez

Juan Domínguez

Sesión ordinaria del dia tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Señores concurrentes

D. Antoni Túroa  
D. Francisco Fiz  
D. José Sarracca  
D. Antoni Marco  
D. Bartolomé Regla  
D. José Fiz Aquilué  
D. Luis Doménech

En la villa de Sama de Negrón a tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada y reunidos en la sala consistorial en la misma los señores del ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antoni Túroa Sanchez, se declaró abierta la sesión por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido dio cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha de acuerdo al detalle que hace en el libro que por Intervención se lleva al efecto.

Aprobar el Balance de Contabilidad correspondiente al mes de Enero último, cuyo detalle viene figurado en el libro de que se hace mención.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de que con conocimiento de la Vista publicada por el Gobierno Militar de esta provincia en el P. O. de 26 de Enero ultimo, con fecha 30 del mismo mes, había dirigido comunicación a dicha Autoridad Superior en su folio de que se facultó a la Autoridad Militar local para la expedición de sobreconductos para la ración, habida cuenta de que este vecindario tiene hacia todo su vida comercial y trato familiar con la mencionada población y porque ha sido agregado este pueblo a la Comarca de La Rioja por el Servicio Nacional del grano, las operaciones de contratación y venta del cereal, que se hacen en ella transportando el producto a los almacenes que en La Rioja tiene establecidos el servicio, se acordó ha mediado adoptada la



21

la Alcaldía por ser de gran importancia para el vecindario  
el que sea en su favor favorablemente el acuerdo.

No obviamente otros asuntos con que trataba, se  
levantó la sesión a las doce horas finalizando la  
presente acta por los señores concorrentes, de que certifi-  
co.

Antonio Vicau

Ramón Fil

José Torreca José Domínguez José Fil

Bartolomé Regla

Octavio Marín

Santiago López

Sesión ordinaria del día diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Cuenca de Gállego a diez de Febrero de mil  
novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada y cuando  
D. Antonio Vicau en la Sala comitencial de la misma los señores del ayunta-  
miento que al margen se anotan, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. S. Antonio Vicau Sanchez se declaró abierta la  
Sesión plenaria clásica por mi el Secretario Tercero del Ayto de la  
Bartolomé Regla dictaminó que fue aprobada  
que fue aprobada  
que fue aprobada  
que fue aprobada

Dado cuenta del despacho ordinario y de su cumpli-  
miento y se acordó por unanimidad:

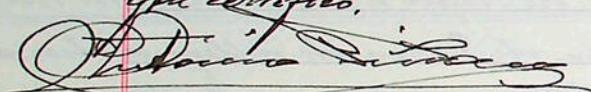
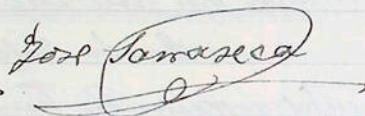
Fue para la colocación de la farola sobre el Gállego en el  
lugar correspondiente y construcción de puntos de apoyo de la  
maroma, tránsito que ya viene riendo de urgencia, por no ha-  
berse podido verificar hasta el presente, se acordó se practique  
las gestiones convenientes a fin de adquirir una rodaja de Caño  
de aluminio de Talon o Langreo, tanto las existencias de que  
el mercado disponga y una vez llegado, se proceda a la tra-  
bajar de colocación, informándose el acuerdo que resulte sobre

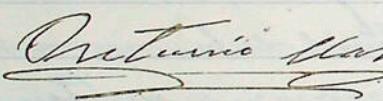
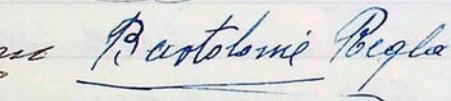


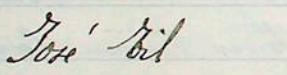
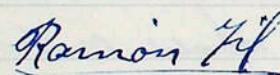
Se en los trabajos de suministro y reparación deca  
llas en cuenta proceda llevarse a cabo este trabajo.

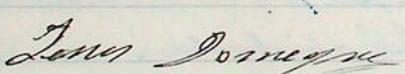
Que a fin de evitar grandes abusos en el suministro  
de artículos varios y trabajos de Pecería, carpintería y  
otro, en lo sucesivo se comunicará a todos los proveedo-  
res que no será abonado por esta Corporación cuanta  
alguna, tanto por materiales como por diversos tra-  
bajos, en el que previamente se haya ordenado con  
cretamente por la Alcaldía la tracción del tra-  
bajo o del suministro, credito que habrá de ser  
ejercida en vigor inmediatamente y ordenarán por  
dicha alcaldía que las facturas correspondientes sean  
presentadas tributables para sus labores.

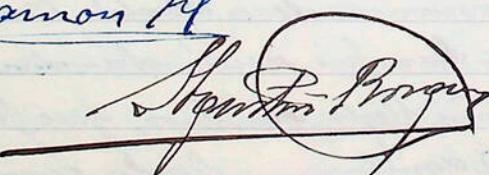
Y en habiendo otros asuntos de que tratar se  
terminó la sesión a las once horas, finalizándose  
la presentación por los señores que a ella asistieron de  
que certifico.

 José Sanárcena 

 Antoni Sharco  Bartolomé Regla

 José Vil  Ramón Vil

 Tomás Domínguez

 Bartolomé Regla

Sesión ordinaria del dia diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Señores concorrentes

D. Antoni Sharco

D. Ramón Vil fil

D. José Sanárcena Rendón

• Antoni Sharco

• Bartolomé Regla

• José Vil Aguilera

• Tomás Domínguez Soto

En la Villa de Grina de Gallego a diez y siete de Fe-  
brero de mil novecientos treinta y ocho, iniciada la hora ve-  
tada y reunidos en la Sala Consistorial de la misma los  
señores del Ayuntamiento qual margen se contase, bajo  
la presidencia del señor alcalde D. Antoni Sharco San-  
árcena, se declaró abierta la sesión, declarándose por mí el se-  
cretario hecha del acta de la anterior que fui aprobada.  
Acto seguido díose cuenta del desfacho ordinario



22

rio y de su cumplimiento, y se acordó por unanimidad:

Hacer el Anexo de rectificación del Padrón municipal de Habitantes con referencia al 1º de diciembre último, que fue expuesta al público en la forma Reglamentaria y cuyo documento, conjuntamente con el Anexo al Cuestionario auxiliar y resumen numérico de los habitantes, habrá de servir a la Superioridad a efecto de aprobación.

También se examinó y aprobó la ordenanza complementaria para la ejecución de la Imposición municipal Repartimiento General, cuya ordenanza consta de cuatro y dos partes y es idéntica en un todo a la que rigió en los últimos años, cuya aprobación se pesta para su vigencia durante el año a partir del día primero de enero del año en curso.

No tratiéndose otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas permaneciendo presente por los señores concorrentes los que certifican.

Antonio Díaz José Serraseca  
Arturo Llano

José Gil

Pascual Pérez

Ramón Pérez

Lorenzo Domínguez

Agustín Parque

Sesión ordinaria del día veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho

Senores concurrentes

D. Antonio Vicuña  
D. Ramón J. J. J. J.  
" Tri Dávance Reula  
" Antonio Marco Pujó  
" Bartolomé Regla  
" José J. J. J. Aquilué  
" Jesús Domínguez Gómez

En la Villa de Guara de Trillo a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala Común de la misma los señores del ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Antonio Vicuña Sánchez, siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión plenaria por mi el Secretario lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Hizo seguidamente el Sr. concejal del desfracho ordinario y de su cumplimiento y dada cuenta por la Alcaldía de la visita efectuada por el Señor Juzgador de la Confederación hidrografica del Ebro, en cuya visita de feriado se tomó un acta por la que quedó encargado al Señor Alcalde de la custodia de todos los estriales al abastecimiento de aguas de esta población y habiendo oido de él se informó de que al ver hecho el mencionado depósito con el propósito de obtener suficiente agua para los trubajos; teniendo en cuenta la urgencia de necesidad del abastecimiento para el cual el Ayuntamiento hizo el depósito de la cantidad con que debe contribuir a las obras trae ya casi dos años, en que hubieron de paralizarse por causa del desvío trazado, todo lo cual trae consigo graves perjudicios para el municipio y quedando más el abastecimiento se hace cada día más necesario para el suministro de fuerzas en su constante uso para la población, se acordó:

Que por los señores Alcalde y Secretario se visite en Zaragoza al Señor Juzgador Jefe de la Confederación Hidrográfica del Ebro a fin de expresarle las necesidades presentes de tener a disposición los trabajos para el abastecimiento de aguas y trazar



23

de interesarle en la ~~unión~~ continuación de ellos  
tan pronto sea posible, abriendo los gastos que el año  
siguiente con cargo a la correspondiente conigna  
ción presupuestaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le  
vino la sesión firmándose la presente por los señores  
que a ella asistieron de que consta así como de  
haberse terminado la sesión a las once horas

*Domingo Marco*

*José Gil*

*Domingo Marco*

*José Gil*

*Ramón Gil*

*Bartolomé Regla*

*Jesús Domínguez*

*Santiago Ortega*

Sesión ordinaria del día tres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Guadalupe Gallego a tres de Marzo de  
señores concurrentes mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada  
de Antonio Vizcaíno Sastre y reuniéndose en la Sala Consistorial de la misma hora se  
Ramón Gil fue nombrado alcalde del ayuntamiento que al margen se anotan los  
José Soriano Peña fue la Presidencia del Señor Alcalde de Antonio Vizcaíno San-  
Antonio Marco Gil era, se declaró abierta la sesión, dándose por mi el Secretario  
Bartolomé Regla lectura del acta de la anterior que fue aprobada  
En el Aquilué Hizo seguidos votos cuenta del obispado ordinario  
Jesús Domínguez Gómez y de su cumplimiento y se formaron los siguientes acuer-  
dos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación  
por la muerte del fallecido hijo de esta villa Leopoldo Morazán  
Grau, sargento que fué del Regimiento Infantería de Aragón número 17, que dio su vida por Dios y por la Patria



el dia diez de Febrero fallecio en combate perteneciente  
con el enemigo en el frente de Guadalajara, segun  
practicaba el Señor Comandante Jose del misionero  
Repiniente que en representacion del Municipio, el  
Señor Alcalde dirige comunicacion a los padres del  
heroe soldado fallecido dando se presente por  
tan dolorosa perdida y haciendo constar el gran  
dolor producido a la confirmacion con tal motivo.

Se aprobo el Balance de Contabilidad correspondiente  
al mes de Enero ultimo, asi como la  
distribucion de fondos para el corriente mes,  
con arreglo al detalle que en el correspondiente  
Estado figura en los libros de Contabilidad Ma-  
nuals fin intervencion.

En lo concerniente otros asuntos de que tratar  
se llevanto la sesion a las once horas, firmaron  
tambien la presente por los Señores que asistie-  
ron de que estuvieron

Domingo Marin Jose Sanchez

Domingo Marin

José Gil

Bartolome Regla

Ramiro Gil

Jesús Gómez

Santiago Perea





24

Sesión ordinaria del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

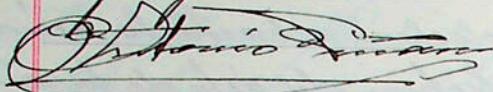
En la villa de Gurrea de Gállego a diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora veintidós horas veintiún y cuarto, y reunidos en la sala comunitaria de la misma los Señores Amorí fil. fil. res del Ayuntamiento que al margen se anotan, ha iniciado la Sesión el Señor Alcalde D. Hipólito Vizcaíno Marco Sanchez se declaró abierta la sesión el síndico por mí Bartolomé Regla, el Secretario lectora del acta de la anterior que fue aprobada por el Ayuntamiento.

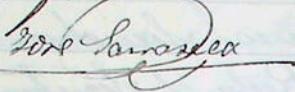
Acto seguido se dio cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad que en virtud de una carta recibida del Señor Alcalde de Las Pedrozas, en que se propone a este Ayuntamiento la confección de una vía de acceso que habrá de suscribirse por los pueblos de Gurrea de Gállego, Las Pedrozas, Lumbier, Sierra de Lumbier y Erba para la construcción de una frista directa desde Las Pedrozas a Gurrea de Gállego (Estación) para fujos militares, cuya frista incluye lo siguiente: habrá de facilitar las comunicaciones y evitar grandes gastos y distancias en los transportes para los pueblos que se indican, a propuesta del Señor Alcalde de Las Pedrozas que indica que para comisión de datos sobre lo propuesto se acuerda a la Sra. Viuda de Portolés y a fui de Hervaz a cargo la petición, se acordó que una comisión de este Ayuntamiento se traslade a Zaragoza a fui de ordenar el encargamiento de los señores de Portolés, así como se ponga si es posible.

Al aprovecharlo dicho viaje, se acordó que los fondos existentes en la Caja sobrantes de inmediatas necesidades, se conduzcan a la Caja de Pensiones social de Aragón para su migración en dicho establecimiento Barusario, en la cuenta corriente de la Corporación en donde habrán de hallarse únicamente en caso de necesidad para inmediatos pagos por esta Caja Municipal, abonándose los gastos de

viaje de la Comisión de referencia con cargo a la correspondiente consignación presentada.

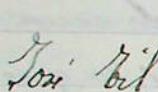
En no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas firmándose se ha presente por los señores que a ella asistieron de que yo el Secretario certifico





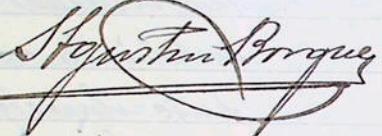
Bartolomé Regla

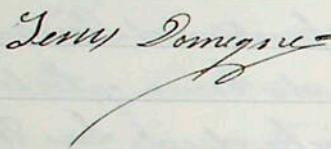
Antonio Marco



Ramón F. J.







### Sesión ordinaria del día diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Guara de Huesca a diez y ue  
Seniores concurrentes Se celebra en el año de mil novecientos treinta y ocho; ha  
" Antonio Vicuña do ha hora señalada y reunidos en la Sala Cons  
" Ramón F. J. torial de la misma los señores del Ayuntamiento  
" José Sarracín que al margen se anotan bajo la Presidencia  
" Antonio Marco f. s. / del Señor Alcalde D. Antonio Vicuña Sanchez, se  
" Bartolomé Regla declaró abierta la sesión, dándose por válida  
" José F. Aquilué, secretario lectura del acta de la anterior, que fue  
" Tomás Domínguez aprobada.

Hecho seguido dio cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Que con cargo a los correspondientes conyugaciones del organismo municipal, se abren las cotizaciones siguientes:

37'50 pesetas por cellos de correo y efectos fini



25

maños adquiridos para las oficinas municipales. 70'20  
para avituales para fiesta, cartas para máquina de escribir,  
tijeras, uñas pintadas y cartón para oficinas. = 40'05 para  
gastos de comida para los Superintendentes del abastecimien-  
to de aguas. - 86 pts a los Señores Alcalde y Secretario por  
gastos de viaje la Zaragoza para visitar al Señor Direc-  
tor de la Confederación Hidrográfica del Ebro para inter-  
esar el mismo la constitución de los otros alcaldes  
y concejales de aguas de esta población. 60'00 pts a los  
Señores Alcalde, Deportillano y Secretario por gastos de  
otro viaje a la misma ciudad en la que se puso  
de acuerdo con la Sra. Vda. de Portales para solicitar la  
constitución de una trista carretera desde Las Peñitas  
a Sierra de Gállego propuesta por el Señor Alcalde de las  
Peñitas y construcción de fondos para su difusión en  
la Oficina de Previsión Social de Aragón. - 10'00 a D. A. P. M.  
que por supuesto para los lámparas eléctricas para ofi-  
cios municipales. y 15'00 a Dolores Marco, su concep-  
to de socorro para acompañar a Huesca a su hijo  
Amparo Marco para su presentación a la Oficina de Recetas;  
ya que por su simplicidad no puede realizar el viaje sólo  
y correr de recurrir.

Siendo esta acta y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, se cerró la sesión a las once horas, firi-  
midose la presente por los Señores que a ella asistie-  
ron de que yo el Secretario certifico



Hdo. Sarazca

Pascual Pérez

Raniero

Luis Domínguez

Vicente Marco

Joxi

Juan José Poy

Sesión ordinaria del dia veinticuatro de Marzo de mis novecientos treinta y ocho

No se celebró por no concordar los señores concejales

El Alcalde,  
D. Antonio Vizán  
y Domingo Domínguez

El Secretario  
Santiago Borregu

Sesión ordinaria del dia treinta y uno de Marzo de mis novecientos treinta y ocho

Señores concejales

D. Antonio Vizán  
y Domingo Sánchez  
D. José Sánchez Peña  
D. Antonio Marco Pujol  
D. Bartolomé Regla  
D. José Pérez Aquilué  
D. Sesilio Doménech Godí

En la Villa de Guara del Vallejo a treinta y uno  
de Marzo de mis novecientos treinta y ocho, siendo  
la hora señalada y reunidos en la Sala Consistorial  
de la misma los señores del Ayuntamiento que  
al margen se anotan bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde D. Antonio Vizán Sanchez, se decide  
abierta la sesión, dañadore por mí el secretario  
lectura del acta de la anterior que fue aprobada  
Dado cuenta del desmalo ordinario y de su  
cumplimiento, se creó el

que se abren a D. D. Martín 64'00 pesetas por  
91 litros de aceite suministrado a Battarra Peña  
según acuerdo del ayuntamiento y 50'40 pesetas a D.  
A. Vizán por 12 lámparas adquiridas para el alum-  
brado público según factura.

Se dio lectura y fue examinada la Liquidación  
del Presupuesto del Ejercicio de 1937, formulada por  
la Secretaría y formulando que fija, no habiéndole he-  
cho objeciones por ningún señor concejal, el señor Pre-  
sidente expresó que la Liquidación citada quedaba  
aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre  
de 1937: Fueron mil cuatrocientas cuarenta y cua-  
tro pesetas cuarenta y cinco céntimos

Créditos pendientes de cobro en igual fecha: Seis



26

Ta mil ochocientas monedas, cuatro pesetas setenta y cuatro céntimos.

Existeza en Caja franco de Ejercicio de 1938: francia y cuarenta mil novecientas cuarenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, firmándose la presente por los señores que a ella asistieron de que consta:

François Félix

François Félix

José Domínguez

José Domínguez

Bartolomé Regla

José 'bil

Domingo Alarcón

Aguirre Domínguez

Sesión ordinaria del día siete de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Guadalupe Gallego a veinte y tres días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora veintidós y cuarenta en la Sala Consistorial de la misma los señores del ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Antonio Vizcaíno, D. Antonio Marín, D. Juan Arballo, D. Antonio Vizcaíno Sánchez, se acordó abrir Bartolomé Regla la sesión plenaria por mí el Secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

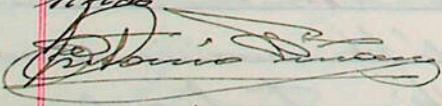
Dado cumplida diez debrero ordinario y de acuerdo, se acordó por unanimidad:

Que para cumplimentar lo ordenado por el Excmo. Sr. D. D. Francisco Gobernador Civil de esta provincia en circular publicado en el D.O. de 30 de Mayo ultimo, se establezca una cifración que este Ayuntamiento acometerá con los papeles con destino a auxiliar a proliferaciones recientemente libera das por el Glorioso Ejército Nacional, contribuyendo con ello

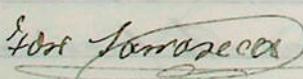
a mitigar la miseria y necesidad de los mencionados pueblos; se invitó al vecindario para que aporte sus donativos en la medida de sus posibilidades, confeccionándose la correspondiente lista e informando el importe que se obtiene en la cuenta abierta al efecto en el Banco de España. La cantidad conseguida es la siguiente contribución, más abonada con cargo de Capital de Impuesto, como pago urgente e inaplicable.

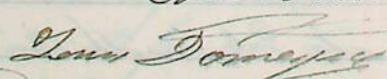
Y que con motivo de la marcha triunfal de los Jefes Nacionales que ha permitido la liberación de todo Aragón, una reunión del Ayuntamiento compuesta del Señor Alcalde, los Facultados y el Secretario de Tránsito a Huesca en favor de cumplimentar a las autoridades provinciales a quienes harán constar la felicitación de este ayuntamiento con tan fausto motivo, haciendoles constar la ingenuidad de adhesión del mismo y del pueblo en general, así como ofrecerles la más eficaz cooperación que dichas autoridades consideren necesaria para la realización de servicios y constancia a cuantas iniciativas tengan a bien poner en práctica para la mejor marcha de los servicios de toda índole de la provincia.

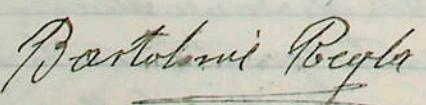
Los habiendo oído aconsejar de qué tratar, se levantó la sesión a las doce horas firmándose la presente por los señores que a continuación se dan constancia.

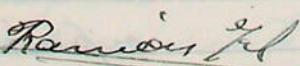
Francisco Díaz

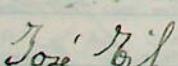
Domingo Serrano

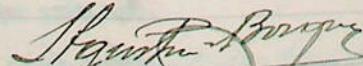
José Tomás

Tomás Domínguez

Bartolomé Regla

Ramón Gil

José Gil

Agustín Gómez



Sesión ordinaria del día veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho. - - - -

En la Villa de Gijón a veinte de Abril de Señores concurrentes mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada y reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayunta-  
miento que al margen se anotan bajo la presidencia del Señor  
Antonio Marco Fiz Alcalde D. Antonio Villanueva Sanchez, se declaró abierta la se-  
sión eludore por mí el Secretario lectura del acta de la  
Bartolomé Regla anterior que fue aprobado  
En la Villa de Gijón a veinte de Abril de Señores concurrentes mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada y reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayunta-  
miento que al margen se anotan bajo la presidencia del Señor  
Antonio Marco Fiz Alcalde D. Antonio Villanueva Sanchez, se declaró abierta la se-  
sión eludore por mí el Secretario lectura del acta de la  
Bartolomé Regla anterior que fue aprobado

Dada cuenta del desarrollo ordinario y de su cumpli-  
miento se acordó por unanimidad

Aprobar el Balance de Contabilidad correspondiente  
al mes de Marzo último así como la cuenta de Depon-  
taria correspondiente al primer trimestre del año ac-  
tual, cuyos documentos forman en el libro que por Inter-  
vención se lleva al efecto y de los cuales resulta una exi-  
gencia en Caja en 31 de dicho mes de treinta y seis mil  
ochocientos dieciséis y cinco pesetas sasesta y un cénti-  
mico.

Se aprobó un recibo de pesetas 150-00 de D. C. M. Rector  
Pijo por honorarios de asesoría al Ayuntamiento en el  
año de 1937 para asuntos municipales.

Que se estorren a los tres D. A. Villanueva, D. José Barronceta, D. R.  
Fiz D. A. Piquet la cantidad de 145 pesos con cargo al C  
apítulo correspondiente del presupuesto municipal por gastos  
de viaje y comisión en Gijón efectuado el dia 12 del  
actual para cumplimentar a las autoridades conforme  
al acuerdo de fecha førte corriente.

Que atendiendo a la invitación del Señor cura Pároco  
asistir el Ayuntamiento en Corporación a los oficios divinos  
que han de celebrarse en la Iglesia Parroquial en los días  
de hoy y mañana, Sábado y viernes Santo.

Fue también otros asuntos de que ocupar  
se, se llevanto la sesión a las doce horas después  
de leído el extracto correspondiente y firmándose la



presente por los Señores que a ella asistieron  
de que certifico,

*Ramón Sánchez*

*Ramón Sánchez*

*Jose Sanchez*

*Bartolomé Regla*

*Jesús Domínguez*

*José Vil*

*Antonio Marco*

### Sesión ordinaria de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y ocho

En la Villa de Comarca de Calatayud a veintiuno de  
Señores concurrentes Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora  
D. Antonia Vizcaín señalada y reunidos en la Sala Consistorial de la  
A. En la Comarca d'los mismos Señores del Ayuntamiento que al margen  
" Ramón Sánchez se acuerda bajo la Presidencia del honor Alcalde D. José  
" Antonio Marco presidente de la Comisión de declarar abierta la sesión, dando  
" Bartolomé Regla se pone en el Secretario lectura del acta de la anterior  
" José Vil aquilie que fue aprobada.  
" Jesús Domínguez solicita Hizo seguidamente cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Sirotar el Pabellón de fármacos pobres confección  
dicho por la Santa Hermandad de Beneficencia, en el que se en-  
friaron todas aquellas fármacias residuales o abandonadas  
hechas en este término municipal, que tendráse dere-  
cho a recibir atención médica - farmacéutica y de  
profesora en parte gratuita observante el año 1938, sin  
que pueda modificarse una vez expirado, hasta el pró-  
ximo año.

Que se exprese al público el expresado Pabellón a  
lo por espacio de quince días, por medio de una

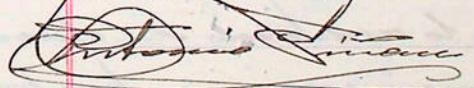


28

lio de plazos y edictos, a los efectos de reclamación y  
que se reúne una lista de las familias inscridas en el  
Censo Padronal a los facultativos titulares de este municipio  
y autorizados para su conocimiento y efecto

Dice en vista de la situación económica por que atraviesan, tanto la propia Diputación provincial como el  
Gobernador Civil de Sigüenza, cuyas autoridades no pueden atender sus multitud de obligaciones por falta de aportaciones  
que no pueden obtener desde la situación de la generalidad de los pueblos más importantes de la provincia,  
de los que no solo no pueden recibir ni cobrar cosa alguna,  
sino que en virtud de su reciente liquidación tienen  
que organizarse servicios tan importantes como los de  
Beneficencia. En estoscircunstancias, se acordó por una  
unánime votación se procede al abono a los dos facultativos  
y autorizados del cargo total que a este Municipio corresponde, atendiendo por adelantado la totalidad del año  
1938.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta  
esta sesión a las once horas, firmándose la presente  
por los señores que a ella asistieron de que es Pueblo.



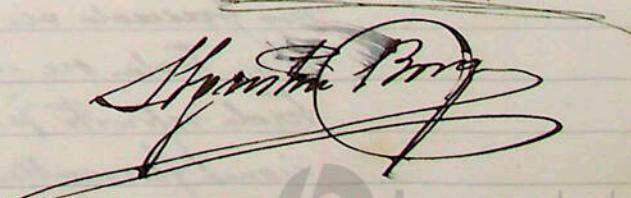
Pascual Pérez

José Sanzeca

Ramón Pérez

Domingo Flores

Toribio



Manuel Martínez



hoya de huesca

Sesión ordinaria del día veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho

Senores concorrentes En la Villa de Guara de Gállego a veintiocho de Abril  
de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señala  
d. Antoni Vizcaíno da y acordado en la Sala Consistorial de la misma la  
“ Ramón Fiz Fiz Señores del Ayuntamiento que el margen se cumple la  
“ José Samaniego Peña fo la Presidencia del Señor Alcalde d. Antoni Vizcaíno  
“ Antonio Marco Fiz Sancha, se declaró abierta la sesión claudicar pro mi  
“ Bartolomé Regla el Secretario Técnico del acta de la anterior que fué apro  
“ José Fiz Aguilarizada.  
“ Jesús Domínguez Ordóñez Hizo requiezo sobre cuenta del despacho ordinario  
y de su cumplimiento y

Dada cuenta de que por la Delegación de Hacienda  
se le promulgó y ha derivado en este Ayuntamiento la  
ordenanza para la ejecución Reparto General de Utilida  
des aprobadole por la Corporación en sesión del 17 de Febrero  
último, manifestando que en ella obviamente por los  
causas que indica y que en tanto se realicen las oposi-  
tivas modificaciones, desde la Corporación municipal  
se facultad concedida por el artº 325 del Estatuto mu-  
nicipal, aplicando en el presente lo que rigió en los  
años anteriores, se acordó por unanimidad:

Que en vista de lo avanzado del ejercicio y en ori-  
gen de los perjuicios económicos que trastocaran oca-  
sionarse, no estuviendo oportunos establecer recursos que  
hubiesen de fortalecer su aplicación, se dejó sin vigencia  
y se anula la ordenanza aprobada en 17 de Febrero del  
último y de conformidad con lo dispuesto por el citado  
artículo del Estatuto se considera de aplicación lo  
dispuesto en el mismo, haciendo regir por el pre-  
sente año la ordenanza aplicada en el año próxi-  
mo pasado el 1937, que habrá de seguir en el presen-  
te en todo su integralidad para la ejecución del es-  
tado reparto General y que ademas existan recolu-  
ciones favorables para que proceda regir la menciona-



23

do ordenadas,

Siendo el acuerdo más urgente se procede a la reposición del frasco de los callejeros de galletas y de la fritura, intentándose por el exceso de circulación prohibido entre estos mesos, el acuerdo se verifique a la mayor brevedad estableciendo una buena estiba de recibo en ellos y expidiéndoles convenientemente.

Se aprobó el Reparto de aprobación de los créditos a razón de 50 centavos por cabeza, regalos, frutos que importa pesetas cuatrocienas cuarenta y seis, cuyo documento una vez expuesto al público por tiempo de ocho días se pondrá al sobre para su ingreso en arcas municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas firmándose la presente por los señores que a ella asistieron y que certifican:

Domingo Sáenz

Bartolomé Bezares  
y José Soriano

Antonio Alvaro

Ramón Yil

José Yil

Higinio Pringuez



Sesión ordinaria del dia cinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho

En la villa de Puebla de Gállego en la víspera del Mayo

Señores concurrentes de mil novecientos treinta y ocho; recordó la hora venia  
D. Antonio Vizcaíno Sanchez fonda y reunidos en la Sala Comisional de la misma  
"Plazón fil fil" los señores del Ayuntamiento que el orden se acuerda  
"Foi Sarrancea Reula" bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Vizcaíno  
"Antonio Marzo fris Sanchez" se declaró abierta la sesión, dando lectura  
"Bartolomé Regla Celín" del acta de la anterior, que fue aprobada.  
"Trifí Aquilué" Hizo seguimiento sobre cuenta del despacho ordinario  
"Fernández Domínguez Brok" y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de  
la fecha conforme al detalle que obra en el libro llevado  
al efecto por Intervención

Aprobar el Balance de Contabilidad correspondiente al  
mes de Abril último conforme al detalle que obra en el  
libro respectivo

Finalmente se aprobaron las siguientes facturas y recibos:  
Una de 36'00 presentes de D. Mariano Camuña por gastos  
varios y otros para calefacción de Oficinas administrativas.  
Otro de Detetas 20'00 de Maquinaria por artículos para  
almimentación de detallados y otra del fábric y legía para  
impresión de boletos del edificio escolar que en total, pese  
fueron 3'10.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación  
de la Presidencia de la Diputación Provincial en la que se pide  
facilitar la gratitud de dicha Diputación por el ingreso  
efectuado en una sola vez y por acuerdo tomado del cargo  
de administración por parte del Ayuntamiento y año 1958,  
cuyo cargo, dice, es más de estimar en vista de la entida-  
dación administrativa con que dirigen la Corporación  
provincial

Haciendo igualmente también constato de otro que procede  
en la Presidencia del Instituto de Hacienda provincial en  
que se agradece también el sencillo efectuado de todo lo



anualizado el cargo que corresponde a este municipio y por las  
mismas circunstancias manifestó su reconocimiento

Todos habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión a los ores novena, firiéndole la presente por los térmi-  
nos correspondientes de que certifico

(Firma de Díaz Sánchez)

Pedrolome Peque

Fel Sanzrech

Domingo Muñoz

Ramón Fil

José Bil

Higinio Roque

Diez doce de Mayo año 1938.

No se celebró sesión por falta de concur-  
encia de Señores Concejales

El Alcalde Díaz Sánchez

Ramón Fil

El Secretario

Higinio Roque

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Senores concurrentes Mayo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos a

D. Antoni Viñau Sanchez la hora señalada en la Sala Consistorial de la mis-

" Ramon J. J. ma los términos del reglamento que al usarse se

" José Larranaga Reula enotarán bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Anto-

" Antoni Marco J. J. nio Viñau Sanchez se declaró abierta la sesión el dí-

" Bartolomé Regla Calviolón por mi el Secretario lectura del acta de la anterior

" José J. J. que fue aprobada

" Sesión Domingo Codejón Afecto seguido diose cuenta del despacho ordene-

rio y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad

Aprobar una nómina de fondos invertidos en la

funda de arbolí del parco de la estación y carretera que im-

porta pesetas 20'40 y otra de fondos invertidos en la

extinción de rebos para el arreglo y reparación de ca-

llas que ascienda a pesetas 108'80 que se abonarán a sus

percejantes con cargo a las correspondientes asigna-

ciones del presupuesto municipal

Y con motivo de otros asuntos de que tratar

se terció la sesión a las once horas, fijándose

dicho la presente por los señores que a ella asiste-

ron el que certificó.

Domingo Codejón

Bartolomé Regla Viñau Marco

José Larranaga

Ramon J. J.

José J. J.

Hernán Domínguez



hoya de huesca  
Comarca Hoya de Huesca • Plana de Uesca



Sesión ordinaria del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete - -

En la Villa de Guara del Vallejo a veinticinco de Mayo  
Señores concurriendo en mil novecienta treinta y siete, siendo la hora señalada  
 D. António Túcan y suscuidos en la Sala Oficial de la misma los señores  
 Ramón Pifie del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la firme  
 José Sarraseca, secretario del Señor Alcalde D. Antonio Túcan Sanchez, se  
 Antonio Marco declaró abierta la sesión firmándose por mí el Secretario  
 Bartolomé Regla tras lectura del acta de la anterior que fué aprobada  
 José P. Aquilué Se dio cuenta del despacho ordinario y de un  
 Luis Domínguez - cumplimiento y

Visto el contenido de la Circular que el Exmo Señor  
 Gobernador Civil de esta provincia publica en el Boletín  
 Oficial de Folleto emitido en la que interesa se abra una  
 suscripción para allegar fondos para la erección de  
 un monumento al glorioso General Huerta, fallecido durante  
 la actual guerra, se acordó que este Ayuntamiento  
 lo iniciase con veinte pesetas que se atormentaran con cargo  
 al Capítulo de Fuentebella por considerarse frágil de  
 urgencia e inexplicable, imitando al vecindario por  
 medio de fracción para que aporte sus donativos a su  
 vez de acuerdo con las normas de la citada circular,  
 rigurando lo que se recuerda en la cuenta abierta al efecto  
 en el Banco de España para ver terminada y enviada  
 al Gobernador Civil las listas nominales de donantes.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, se cerró  
 la sesión firmándose la presente por los señores concejales  
 y firmándose a las once horas de que certifico.

*Antonio Túcan*

Bartolomé Regla

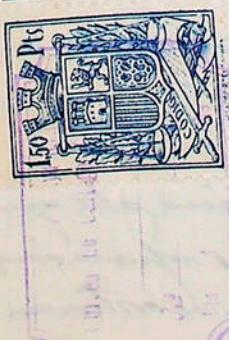
José Sarraseca

José Pifie

Ramón Pifie

Antonio Marco

*Antonio Túcan*



Sesión ordinaria del día dos de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

Señores concurrentes

En la Villa de Huesca el Gallego a dos de Junio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos  
D. Hipólito Vizcaín la hora señalada y reunidos en la Sala Con-  
" Román fíe fíe sistival de la misma los Señores que aguantó  
" Tori Larramasa muchísimos que al margen se quedaron bajo la Pe-  
" Hipólito Marco fíe violencia del señor Alcalde D. António Vizcaín  
" Bartolomé Regle, Sanchez, se declaró abierta la sesión por  
" Torí fíe Aquilue trae del acto de la anterior que fue apro-  
" Luis Doménech Gómez boda.

Hecho seguido dio cuenta del despacho or-  
dinario y de su cumplimiento y se acordó por  
unanimidad: Que se abone a D. Victor Fornal  
ba fructas 30<sup>00</sup> en pago de un viaje a Zaragoza  
para reparar la máquina de escribir, gastos  
de reparaciones de la misma regua factura.

Que se procede sin demora a la adquisición  
de los materiales que sean necesarios para terminar  
de poner en marcha en perfectas condi-  
ciones la barca sobre el Gallego.

Aprobar el Balance de Contabilidad del mes  
de Mayo último, así como la distribución de  
fondos del nuevo se fecha, cuyo detalle obra  
en el libro que por Interésion se lleva al efecto.

Vista la carta que la Señor Condesa del Villar diri-  
gea a la Alcaldía en la que noga el Ayunta-  
miento se le ayude a la reparación del muro de  
contención de la Barbacana del Palacio que se  
derrumbó en los fuertes años y que ha  
constar que existe un acuerdo antiguo del ayuntamiento  
por el que se convino que las reparaciones  
que produjeron aumentar en lo sucesivo se costearan  
por los tres Condes y la Diputación, aquello la una  
no de obra y esta los daños del presidente y Ferry



Sui que exista constancia escrita de suencionando acuerdo, si al dícta Sra se malla conforme, se acuerda se provea su demora a la reparación del respectivo muro, atendiendo por el ayuntamiento los gastos que se hagan de albañil y albañiles, aportará los precios que se precisen, ya que tanto se prevea como las tierras para su construcción, se quedarán al precio de la obra.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las doce horas, firmándose la presente por los señores concurrentes, de que certifico.

Antonio Vizcaíno

Bartolomé Peña

Ramón Vil

José Sanzeca

Antonio Mayo

José Vil

Agustín Ponce

Sesión ordinaria del día veinte de Junio de mil novecientos treinta y ocho

En la Villa de pueyo de Gallego a veinte de Junio  
Seniores concurrentes de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora veinte  
días y reunidos en la Sala Consistorial de la misma los  
señores del ayuntamiento que al margen se anotan  
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Vizcaíno San  
chez, se declaró abierta la sesión, eludiendo por miel se  
ordenó lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio lectura a la ordenanza ordinaria y de su  
cumplimiento y se acordó por unanimidad

Que habiendo de funcionar en esta localidad los  
comedores de auxilio social con aportación del vecinato  
y entidades por medio de suscripción de la Ficha  
que se instituya por dicha Entidad, se encarga este

Este aumento for cantidad de cincuenta  
pesetas mensuales, que se constituirán anca-  
go al Capítulo de Impresos for no existir con-  
signación adecuada en el Documento vigente  
y tratarse de atención urgente, cuya constitución  
habrá de imponerse a abonarse en el punto más  
dicho importe, si no funcionaren inmediatamente  
los dichos correos, se abonará si fuere preciso pa-  
ra atenciones de alimentación de refugiados, ha-  
sta tanto se crez el comedor ya que se tiene noticia  
de la próxima llegada de un grupo por dispo-  
sición de la Autoridad Superior.

Tras tratarlo otros amigos, se levantó  
la sesión a las once horas, finalizándose la pre-  
sentación por los señores que allí asistieron de que  
certifico.

D. Antonio Viana

Pedrotolme Regla

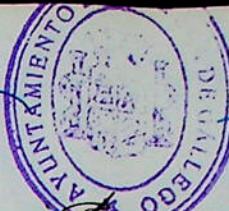
José Sanguesa

Ramón J. G.  
Ortiz M. Muñoz

José Vil

Sigüenza P. P. M.

Sesión ordinaria del día diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y ocho -  
Señores concurrentes En la Villa de Guara de Guadalupe a diez y seis de  
Junio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en  
D. Antonio Viana la Sala Comunal de la misma los señores del ayunta-  
" Ramón J. G. miento que al margen se anotan bajo la preside-  
" Ortiz M. Muñoz ncia del Señor Alcalde D. Antonio Viana Sánchez, se  
" Pedrotolme Regla declaró abierta la sesión, siendo por mí el Secreta-  
" José Vil rio leída documentación de la autoridad que fue aprobada  
" Sanguesa P. P. M. Hizo seguimiento, obviamente, una despachada ordi-



marzo y de su cumplimiento y acuerdo por unanimidad:

Dice se abonar al Señor Alcalde Pesetas 20<sup>00</sup> en pago  
de gastos de viaje efectuado a Huesca el día veinte del  
actual a fin de concertar en el Gobierno Civil lo refe-  
rente a lafamiliros y gastos de alimentación de repr  
esentantes catalanes en esta localidad por orden Gobernación  
Provincial de la provincia de Zaragoza, dichos gastos se abona  
nunca con cargo a la con signación correspondiente en pre  
supuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratarse,  
levantó la sesión firmándose la presente por los señores  
que en ella asistieron de que certifico. — Se acordó  
la sesión a las once horas.

*Antonio Vázquez*

*Bartolomé Regla*

*Ramón Vil*

*Diego Marín*

*José Sarasola*

*José Vil*

*Hortensio Pradera*

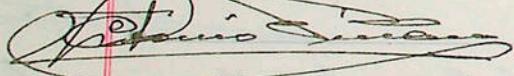
Sesión ordinaria del día veintidós de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Huesca de Gallego a veintidós de Junio de  
Señores concuerda terminar noventa y seis, siendo la hora señalada  
d'Antonio Vázquez y acuerdos en la Sala Consistorial de la misma los señores  
Bartolomé Regla secretario de la sesión d'Antonio Vázquez y  
José Vil presidente de la Presidencia del Ayuntamiento que el mencionado se  
declaró abierto la sesión abridore por mí el Señor  
Bartolomé Regla secretario de la sesión d'Antonio Vázquez y  
José Vil presidente. Hizo seguido el Sr. Alcalde d'Antonio Vázquez y  
José Vil presidente su cumplimiento y se acordó:

Dice en vista de la presente situación del agua

el y encargado de la Banca mercantil, los cuales han tratado al ayuntamiento la imposibilidad de poder atender a su subsistencia con los haberes que actualmente disfrutan, dada la elevación de precios de algunos alimentos solicitando se les aumenten hasta el total de cinco pesetas diarias, a partir del dia primero de Julio próximo, se abonen en ambos empleados sus haberes a razón de cinco pesetas diarias ya que deben tenerse en cuenta las razones alegadas por los mismos y las circunstancias en que actualmente se desarrolla la vida o, sus finanzas y siendo precios aumentar las correspondientes compensaciones, se habilitarán los créditos para completar su total por los medios legales para satisfacer plenamente el presente año tales obligaciones que tendrán carácter de accidente en cuanto a la cuantía de dichos haberes.

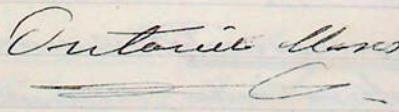
No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, fijándosele la próxima por los señores que concursaron, señalándose para dicha sesión las once horas de que consta



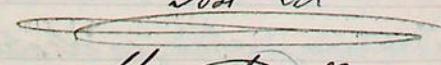
Pedro Sánchez

Bartolomé Peña

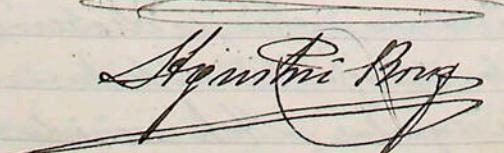
1828 Zaragoza



Antoni Mares



José Gil



Agustín Ruiz



34

Sesión ordinaria del día treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Huesca de Oficio en Treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las once y media y veintidós minutos, en la Sala Consistorial de la misma Villa, se reunieron los Señores concorrentes más de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las once y media y veintidós minutos, en la Sala Consistorial de la misma Villa, D. Simón Viñau malada y reuniéndose en la Sala Consistorial de la misma Villa, los Señores del Ayuntamiento que al margen se suscriben: D. José Sarraseca bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Sánchez, D. Antonio Marzo Juan Sanchez, se declaró abierta la sesión, dándose la Palabra Regla por mi el Secretario Técnico del acta de la anterior que José Gil Aquilué fué aprobada.

Felicí Doménech. Acto seguido obsérvese cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Aprobación de las siguientes notas, recibos, facturas y nóminas de materiales y suministros:

Otra de D. Miguel Gutiérrez por café y otros para obsequios a personalidades por 87'70 = otra de José Palacio que importa 5'60 por 350 paños de lana para aprestarlos a los tres ingenieros de la Confederación. Otra de 48 pesetas de Antonio Viñau por 12 paños franceses de 130x40 para el alumbrado público. - Otra de José Palacio de 21'40 ptas y otra de 109'05 por carne suministrada a Huesca que fué por acuerdo del Ayuntamiento desde el 1º de Enero al 30 del actual. - Otra de 11'15 por varios géneros suministrados por D. Antonio Marzo para Cuartel de la Guàrda Civil. - Otra sola 8'50 ptas de A. Viñau por dos carnes para fuerzas del Consistorio. Otra de Bartolomé Regla por yeso y ladrillos empleados en la reparación de vías públicas 29'05 - otra de Damaso Gómez por maderos con el mismo destino, 189'85 = otra de J. Castro por varios trabajos de Hormigón para la colocación de la Barca 75'50 = otra de A. Viñau por puentes con el mismo destino, 14'30 - otra de José Palacio por un maderero para yeso, 15'00 ptas. - Otra a Damián Pérez por varios materiales para yeso 13'75 = otra misma por maderos con el mismo destino, 168'00 ptas. - Otra de F. Alastruey



por cuarta suministrada para la colocación de  
la Parea, 25 fts = otra de Mariano también por 34  
maderos de olmo para id a 6 pts, 204 pts y otra de  
Ferí Aro de Ptas 70<sup>70</sup> por 17 maderos y cuadros de olmo  
con el mismo destino.

Todas las cantidades que se expresan se abonarán  
con cargo a los correspondientes consignacio-  
nes, excepto las 21'10 = 169'65 = 11'50 y 8'50 que lo serán  
con cargo a Tompunita, por tratarse del pago de un  
gasto realización y no aliprocuren de las respectivas  
concejalías en su presupuesto.

Los trámites oportunos, celebrados la  
sesión a las once horas, firmándose la presente  
por los señores concorrentes de que certifico. —

Bartolomé Regla

Ramón fil

José Sanzeca

Domingo Márquez

José fil

Agustín Bocan

Sesión ordinaria del día veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

Señores concorrentes

De Antonio Tinám

• Ramón fil fil

• José Sanzeca

• Antonio Márquez

• Bartolomé Regla

• José fil Aspílliz

• Fermín Domínguez Sotelo

En la villa de Guara de Gallego a veinte de julio  
de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora veinte  
da y reunidos en la Sala Consistorial de la misma los  
señores del Ayuntamiento que al margen se mencionan  
y ferí Sanzeca Rueda bajo la presidencia del Señor concejal D. Antonio Tinám  
Sanchez, se declaró abierta la sesión abriendose por mí  
el Secretario lechura que dicta de la anterior que fué  
aprobada  
Hecho seguido sobre cuenta del despacho ordi-

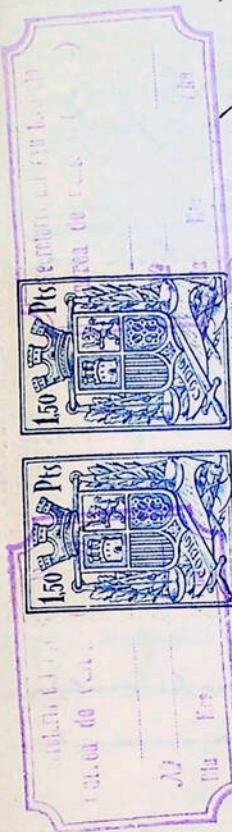


35

nario y de su cumplimiento por el Señor Alcalde de que por el Supuesto Farmacéutico Municipal, se le había participado el el dia de ayer de que en efecto, expedidas por el Supuesto Medicos plazas medicinales que se suministran a los enfermos de la Beneficencia municipal, se incluyen indistintamente especialidades farmacéuticas que hacen aumentar considerablemente el valor de los mismos, quedando aclarado que, de seguirse tal procedimiento, las comisiones presentadas para tal atención resultaría insuficiente y habrá que aumentarlas con cifras más elevadas. Se determina de igual modo en el caso y visto lo dispuesto por el artº 13 del vigente Reglamento de Supuestos Farmacéuticos municipales que determina que los medicamentos que han de suministrarse por la Beneficencia Municipales son los detallados en la faja aprobada por el Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio de 1923, con exclusión absoluta de toda clase de otras especialidades Farmacéuticas, suero, ranaquas y todo lo que no esté autorizado por el Ayuntamiento y exclusivamente con la firma del alcalde, se acordó lo siguiente:

Que inmediatamente se participe al Señor Supuesto Farmacéutico municipal la prohibición de suministrar por cuenta de este Ayuntamiento toda clase de medicamentos para la Beneficencia municipal que sean de especialidades Farmacéuticas y cuantos comprende el artículo 13 del Reglamento citado, concretándose para lo anterior el suministro de los que la faja también anteriormente citada determina, ya que este Ayuntamiento no tiene obligado el pago de los exceptuados por el referido artículo 13 del Reglamento.

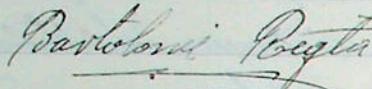
En lo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, firmándose la presente por los Señores que a ella asistieron.

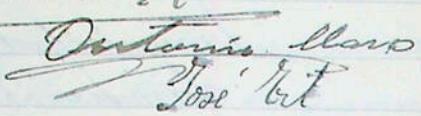


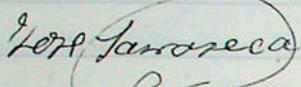
de todo lo que yo el Secretario certifico.

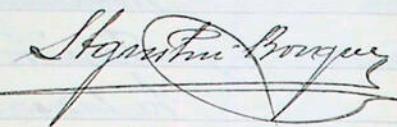


Ramón H

  
Bartolomé Peña

  
Justino Marcos  
José Gil

  
José Parra

  
Stephan Bouquet

Sesión ordinaria del día catorce de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

En la villa de Guvira de Gállego a catorce de  
Señores concienciantes Julio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora  
D. Justino Vizán Sanchez Presidente reunidos en la sala Consistorial de la mis-  
" Ramón Hijo "ma los Señores que aguantamiento que al morirán re-  
" Dr. Larranaga Peña "cuotan bajo la Presidencia sea Señor Alcalde D. Antonio  
" Justino Marcos Pují "Vizán Sanchez, se declaró abierta la sesión, claudicó por  
" Bartolomé Peña Calvi "mí el Secretario, leída la acta de la anterior, que fue  
" José Hijo Aquilué "aprobada.  
" Lucio Domínguez Sosé "Hecho seguidamente cuenta del despacho ordina-  
"rio y de su cumplimiento y se acordó por unanimi-  
dad.

Aprobar el Balance de Contabilidad correspondiente  
al mes de Junio último, así como la distribución de fondos para el mes de la fecha, cuyo detalle figura en el libro que por ordenación se lleva al efecto.

También se examinó la cuenta trimestral de Depo-  
sitoría correspondiente al segundo trimestre del año  
en curso que fue aprobada en todos sus partes con an-  
gle al detalle que figura en la misma, resultando una  
existencia en Caja en 30 de Junio de mil novecientos  
mil quinientos sesenta y tres pesetas con tres cénti-  
mos.

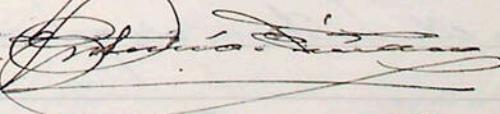




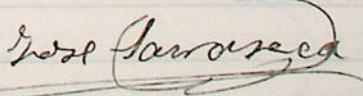
Al mismo fué examinada la cuenta del agencia correspondiente al periodo ~~1935~~ del año actual que resultado por D. Prudencio Forcada, que fué aprobada y en la que queda un saldo a favor del Ayuntamiento de mil ciento tres pesos.

Tambien se aprobaron los siguientes recibos y facturas: una de pesetas 10'50 por agua suministrada para riego de arboles de la carretera de la estacion; otra de 7'85 pesetas por transporte de carbón para calentar con las oficinas; otra de 129'70 por madera y material de oficinas de la Rte de Aguacorion; otra de 70'50 pesetas por facturas provenientes de Huesca; otra de 121'50, que se abonan los pesos a la Junta que sirvieron para completar recaudaciones de descuentos del año 1935 y 1936 pesetas a los tres alcaldes, secretarios y Jefe local de H.E.J. por gastos de viaje a Huesca y obsequios con motivo del cumpleaños a personas notables el dia 11 del corriente, cuyo viaje se efectuó sin conseguir alimentos para refugiados en este orden de la autoridad competente.

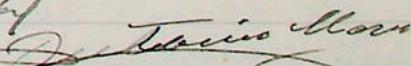
Los trámites otros apartados que tratar, se han hecho en sesión a las ocho horas firmándose la presente por los señores concurrentes, de que certifico.



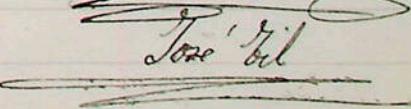
Bartolomé Boga



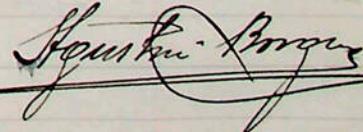
Ramón J.



Tomás Moro



José Gil



Francisco Boga



hoya de huesca

Sesión ordinaria del dia veintiuno de julio de mil novecientos treinta y ocho.

Señores concurrentes

D. Antoni Vicenç Sanchez  
" Ramon Feliu  
" Antoni Mares Puis  
" Llorenç Ferrer Reula  
" Bartolomé Regla Caloní  
" Josep Figueras  
" Lluís Domènec Rodó

En la Villa de Guara de Gállego a veintiuno de lu-  
lio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la sala  
constitucional de la misma los Señores del Ayuntamiento  
a que al margen se anotan bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Antoni Vicenç Sanchez, se dicta  
lo siguiente: La sesión ordinaria por mi el Secretario de  
Tura del acta de la anterior que fué aprobada.  
Acto seguido se dio cuenta del despacho ordi-

nario y de su cumplimiento y  
En vista de la necesidad de proceder a la re-  
paración y saneamiento de vías públicas, se acordó  
oficiosamente en abril último adquirir un cargo de  
cemento que no fuere servido para las fábricas, a mi de  
bido tiempo fui le difusión de los transportes y habían  
dicho reclamado en Mayo por la Casa Central de Obrajes.  
Pis, se aprobó la factura correspondiente, que impri-  
ta la cantidad de 1.100 litras comprendidas dentro  
de ferrocarril y carreteras, cantidad que se abonará  
con cargo a la comisión presupuestaria para que  
el cemento fuere destinado a los fáces que origina-  
ron en adquisición.

Los habiendo otros asuntos, se levantó la sesión  
a las once horas firmándose la presente por los se-  
ñores que a ella asistieron de que certifico

Ramon Feliu

Bartolomé Regla



hoya de huesca  
Comarca Hoya de Huesca • Plana de Uesca

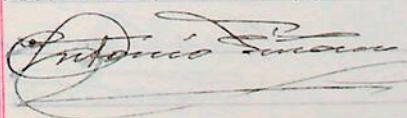
37

Sesión ordinaria del dia veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

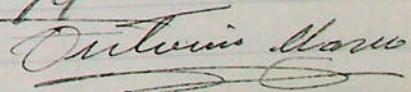
En la Villa de Puebla de Gañogo a veintiocho de Julio  
Senores concurrentes de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora cuadada y con  
D. Antonio Vicuña moscos en la Oficina Consistorial de la misma los Señores que al  
Ramon fili margen se reunieron bajo la Presidencia del Señor alcalde  
José Sarraseca D. Antonio Vicuña Sanchez, se declaró abierta la sesión por  
Antonio Marco lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.  
Bartolomé Regla He seguido diligencia cuenta del despatcho ordinario  
dijo fili Aquilino Rico y de su cumplimiento y  
Luis Domínguez

En vista de la petición hecha verbalmente por el  
arquitecto Señor Steele, que manifiesta hallarse necesi-  
tado de fondos con que atender las necesidades de sus  
familiares por hallarse moribundo solicitando se sea  
abonada alguna cantidad en cuenta de lo que se  
le adeuda por confección del proyecto de Casa Consis-  
torial y establece la deuda que figura en la relación de  
creedores que figura en la última liquidación del pre-  
supuesto aprobado, se acordó por unanimidad que  
son cargo a Recursos de ejercicios cerrados se abonen a  
dicho Señor 800 pesetas a cuenta de la cantidad que  
se le adeuda y que figura en la mencionada relación.

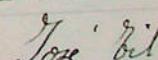
Uno habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión firmándose lo presente por los Señores concurrentes  
de que certifico - se hace constar que la sesión terminó a  
las once horas.

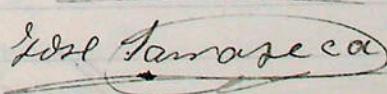


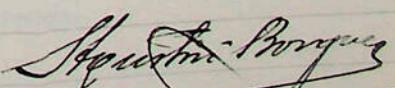
Ramón fili



Bartolomé Regla









Sesión ordinaria del día cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

Señores concurrentes.

- Ramón fij fij
- José Sarrance Peña
- Antonio Marco fij
- Bartolomé Regla Calón
- José fij aquilué
- Fermín Domínguez Gómez

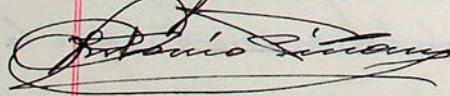
En la Villa de Guara de Balaguer a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora seis D<sup>r</sup> Antonio Vicente Sanchez fonda y reunidos en la Sala Comisional de la misma los Señores del Ayuntamiento que al manger se sentaron bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Vicente Sanchez, se declaró abierta la sesión abriendo lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Hecho seguido se dio cuenta de los despachos ordinarios y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

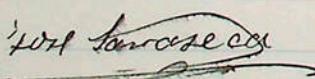
Approbar el Balance de Contabilidad correspondiente al mes de Julio último, de acuerdo al detalle que figura en el libro que al efecto se lleva por Intervención.

También se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha, de acuerdo al detalle que en el mismo figura.

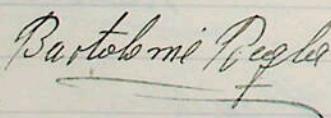
No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente por los señores que a ella asistieron en sus certificados.

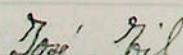


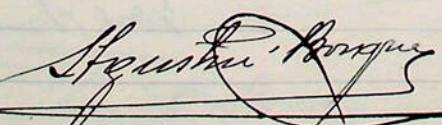
Ramón fij



Antonio Marco











Día 11 de Agosto de 1938

No se celebró sesión por falta de asistencia  
de los señores concejales

El Alcalde,

Antonio Vizcaíno

El Secretario:

H. Broquez

José Sarraseca

Barceloni Regla

Toril

Día 18 de Agosto de 1938

No se celebró sesión por falta de  
conveniencia de los concejales

El Alcalde,

Antonio Vizcaíno

El Secretario,

H. Broquez

José Sarraseca

Sesión ordinaria del día veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho

en la Villa de Puebla de Gaillón a veintiuno

señores concorrentes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho; siendo  
D. Antonio Vizcaíno el presidente y señores concejales en la Sala Con-  
sistorial, de la misma los señores del Ayuntamiento  
y Pueblo que al margen se anotan bajo la presidencia  
de Antonio Vizcaíno el Sr. Alcalde D. Antonio Vizcaíno con  
Barceloni Regla abra, se declaró abierta la sesión ordinaria para  
el Sr. Aquilino el Secretario Técnico que acta de la anterior que  
fue aprobado.

Hecho seguidamente, viene acuerdo sobre mejoramiento  
obligatorio y de su cumplimiento y sus sanciones

los otros asuntos de que tratar se llevó  
la sesión a las diez y media horas fui  
dicho he presenté fol los señores concorrentes  
de este certificado.

D. Antoni Vázquez

D. Tomás Díaz

Ramón Yé

Bartolomé Bugla

D. Tomás Marín

José Gil

Santiago Braga

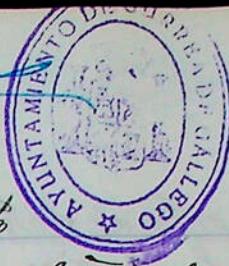
### Sesión ordinaria del día primera de Septiembre mil novecientos treinta y ocho

En la Villa de Guara en Salligo a primera hora  
Señores concorrentes Septiembre mil novecientos treinta y ocho, vienes  
D. Antoni Vázquez la hora señalada y reunidos en la sala Comiso  
D. Ramón Yé fui presidente de la misma los señores del ayuntamiento  
" José Domínguez, Paula que al margen se anotase basta la presidencia  
" Antoni Marín fijo del Señor alcalde D. Antoni Vázquez Sanchez, se  
" Bartolomé Regalado declaró abierta la sesión, dándose por mí el  
" José fijo Asquiué secretario lectura del acta de la anterior que fue  
" José Dominguez fijo aprobada

Hecho seguidamente, díjose cuenta del efecto del or  
dinario y de su cumplimiento y se acordó por  
unánimidad:

Aprobar la distribución de fondos de más  
de la fecha

Aprobar el Balance del Contabilizado cosas  
pertinentes al mes de Agosto último, de acuerdo  
al detalle que obra en el libro que por interve-

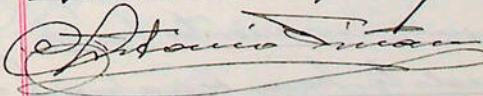


39

ción se lleva al efecto

Si proponemos a los Señor Alcaldes, y como ya se ha propuesto en la próxima sesión plenaria, se acordó lo siguiente: en el presente año, se celebró suprimir en el presente año el día de las fiestas profanas en el día de Nuestra Señora de esta villa. Para solemnizar dicha festividad, se celebraría una misa solemnizante el día 13 de octubre con sermón que correría a cargo del Señor Párroco con las funciones religiosas acostumbradas, a cuyo acto concurriría la Confraternidad con carácter oficial, celebrándose ansiadas el día 14 de octubre una Misa del Requiem, en sufragio de los caídos por la Patria, si bien en esta localidad abonándose los gastos, que con tal motivo se produzcan con cargo a la conmemoración que para festivo figura en el Presupuesto municipal. Igualmente y con cargo a la mitad de estos mismos los gastos que en concepto de socorro se celebren como en el pasado año a los padres de los exiliados, a fin de que en los Estados Unidos de la América del Sur, alivien sus necesidades en la medida de lo posible, pudiendo en función de la correspondiente hasta que se llevará a cabo por la Alcaldía Provincial de Zaragoza su fábrica lo necesario.

Si no hubiendo otros asuntos, se hará la sesión a las once horas firmándose la presente por los señores convocados y que asistieron.

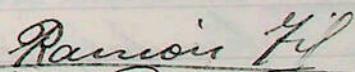


Francisco García

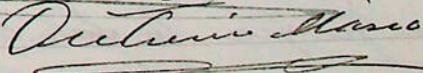
Bartolomé Peque

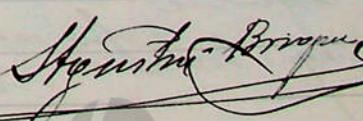


José Vil



Ramón Gil



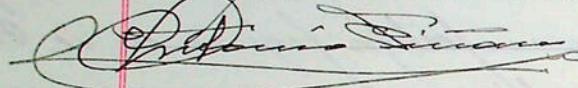


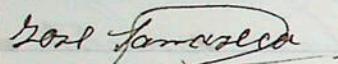


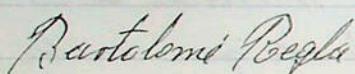
Sesión ordinaria del día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho

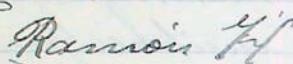
Senores concurrentes

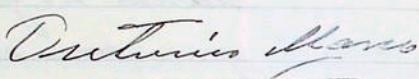
En la villa de Guara de Gállego a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la  
D. António Víctor Sanchez hora señalada y reunidos en la Sala Consistorial de  
"Ramón Fiz Fiz" la misma los señores del Ayuntamiento que acuerda  
"Félix Sarrance Paula" que se acuerda trajo la presentación del Señor alcalde  
"Antonio Marco Fiz" de D. António Víctor Sanchez, se declaró abierta la  
"Bartolomé Regla" sin objeción por parte del Secretario asistente del Ayto.  
"Félix Aguilera" en el acta de la anterior que fue aprobada.  
"José Domínguez Gozaléz" otro seguido sobre cuenta del despacho veci-  
nario y no habiendo otros asuntos se levantó la  
sesión a las diez y treinta firmándose la pre-  
sentación por los señores concurrentes que certificó

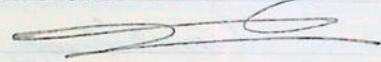


  
José Domínguez Gozaléz

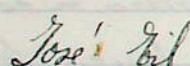
  
Bartolomé Regla

  
Ramón Fiz Fiz

  
Antonio Marco Fiz

  
Félix Aguilera

El Secretario Hijo  
Vicente Corrallo

  
Vicente Corrallo

Sesión ordinaria del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho

Senores concurrentes

En la villa de Guara de Gállego a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, tercero año  
D. António Víctor triunfal; siendo la hora señalada y reunidos en  
D. Ramón Fiz Fiz la Sala Consistorial de la misma los señores alcaldes  
"Félix Sarrance" transcurridos que el margen se acuerda trajo la presencia  
"Antonio Marco Fiz" alcaldía del Señor Alcalde D. António Víctor Sanchez  
"Bartolomé Regla" se declaró abierta la sesión, sin objeción por parte del  
"Félix Fiz Aguilera" el Secretario lectura del acta de la anterior que  
"José Domínguez Gozaléz" fue aprobada.

  
Vicente Corrallo

D

40

ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad;

Que se abonen al Señor Alcalde, presetas 20, por gastos de viaje a Huesca efectuado el día cinco del actual a fin de solucionar asuntos de precios y abastecimiento de carnes de la población.

Que también y con cargo a la consignación de fondos públicos se abonen a D. Doroteo Sanchez, economista de esta Villa presetas 10, en concepto de gratificación por servicios pronunciando el día seis del actual y Misia de Requien por los asistidos en el funeral de los hijos de esta villa celebrada el día nueve.

Se aprobó la lista impresentada por la Alcaldía para el socorro a los pobres de la localidad rebolando el día primero del corriente que una sola presetas 97<sup>10</sup>, cantidad que será abonada conforme se determinó en dicho acuerdo.

Que también se abonen, a D. Juan Broto 16 pesetas por festejos de Bautizo Cuartel Granola Civil y a D. Luis Regueiro 50<sup>00</sup> pesetas en pago de un modelo para la bandurria de escribir.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las once horas, firmándose lo presente por los señores representantes de que certifico.

D. Joaquín Domínguez

José Sánchez

Pedro Martínez

Ramón Gil  
Doctorio Pérez

José Gil

Higinio Rodríguez



Sesión ordinaria del dia veintidós de Septiembre mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Cuenca de Gallego a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; tercera Sesión convocada por el Alcalde D. Antonio Víctor Sanchez, año fiscal, reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Víctor Sanchez, se declaró abierta la sesión claudorada por mi el Secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Hizo seguido, oíse leer la del despacho ordinario y de su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión firmándose la presente por los señores convocados de que consta.

D. Antonio Víctor Sanchez

D. José Sánchez

Ramón J. P.

D. Bartolomé Regla

D. Vicente Marco

José J. P.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del dia veintimueve de Septiembre mil novecientos treinta y ocho

En la Villa de Cuenca de Gallego a veintimueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; reunidos a la hora señalada y reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Víctor Sanchez, se declaró abierta la sesión claudorada por mi el Secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Hizo seguido oíse leer la del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por una



minidad:

Que habiendo sufrido ~~accidentalmente~~ numerosos desperfectos el montaje y accesorios de la Barca, a consecuencia de arremedas del río Gállego, se proceda a su inmediata reparación, abonándose los gastos que se occasionen con cargo a la correspondiente contratación.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de que el Oficial del accidentado Manuel Amusarré, Arquitecto presentó la dimisión de su cargo por haber aceptado un cargo distinto particular, cuyo es el municipio para el distrito de cui corriente y en vista de la necesidad de proveer el cargo con urgencia, se acordó: Que se provea el mismo con carácter de interino con uno de los militares de Guerra que, como tales perciben sus haberes en esta localidad o los cuales se ofrecerá tal cargo y en el caso de que por alguno de ellos no sea aceptado, se dará cuenta a cui se resolver lo que proceda.

Y no habiendo otros amitos, se lanza la sesión a las once horas firmándose la presente por los señores que a ella asistieron en que certifiquen.

Domingo Jiménez

José Torazeca

Pedro Domínguez

Ramón Gil

Cristino Alarcón

José Gil

Santiago Rodríguez



Sesión ordinaria del dia seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho

En la Villa de Guara, de Colegio a seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada D. Antoni Vivian Sanchez y suscitos en la Sala Consistorial de la misma la sesión  
"Pamori fíe fíe" / del Ayuntamiento que al margen se suscribe bajo la  
"Fé Samanea Reula Presidencia del Señor Alcalde D. Antoni Vivian San-  
"Antoni Marcos fíe chea, se declaró abierta la sesión ordinaria por un el  
"Bartolome Regla Secretario lectura de la acta de la anterior que fue apro-  
"Fé fíe aquilie bado.  
"Luis Domingo Solá

Dada cuenta del desfacho ordinario y de su  
cumplimiento, se acordó por unanimidad:

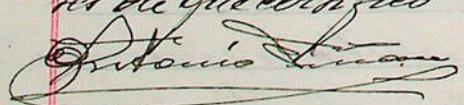
Habiendo sido en virtud de acuerdo adoptado en sesión anterior, el cargo vacante de alquacel del Ayuntamiento a los Pies Jardines de la villa en ación de Guerra que existe en la localidad, que fue ocupado por Gregorio Marcos Gracia y teniendo en cuenta la legislación hasta el presente por las autoridades nacionales y siendo propuesto de esta corporación con tribunales y atendido al comportamiento de los Municipios de Guara, interpretando los sentimientos que animan a los autoridades de la Nueva Esparta como es deber incluyente en las actuales circunstancias, se acordó: Que con carácter de interino y mientras se convierta sobre la necesidad, de anunciar o no el concurso para la provisión de la plaza, se nombrase alquacel del Ayuntamiento al Municipio Gregorio Marcos Gra-  
cia, que reúne las necesarias condiciones de aptitud para el cargo, con el haber de mil ochocientos veinticinco pesetas anuales, a partir del día primero del corriente, que es cuando se tomó a su cargo el servicio. cuyo nombramiento se pondrá en conocimiento a los Señores Coronel del Regimiento Infantería de Villafranca a que pertenezca el nombrado a los efectos del pago del haber y se convirtiera al Exmo Señor Gobernador

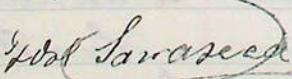


se ocasione con cargo a la conformación con que  
está en Puenteneto.

Al próposito de la mayoría del concejo en su  
trato de que por el Ayuntamiento se acuerden ges-  
tiones para conseguir tanta de mata baja para  
los hogares y habitaciones ya en otras ocasiones al  
quintal de los montes de los Señores de Portete; si-  
do necesario relar por los intereses de aquél, piden-  
do que por la Oficina Periodística se dirija extensa  
comunicación a dichos Señores interesados que,  
a ser posible, provean de tanta de mata baja  
para el próximo invierno a los vecinos que la  
soliciten, mediante el señalamiento bien preciso  
numerado y conveniente, informando el ayun-  
tamiento de la distribución y sobre qué los conforman-  
dientes ministros y de considerarse necesario, se ha-  
rá responsables la Oficina de fragos de la con-  
fidencial a que ascienda el suministro, a cuyo fin  
se tomarán las medidas convenientes al fin perseguido.

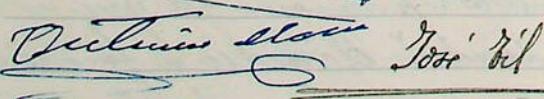
Se aprobó el Balance del Contable con  
prontiducto al mes de Septiembre último, así como  
la cuenta del Depósito correspondiente al ter-  
cer trimestre del año pasado, que muestra  
nuestra muy existencia en Caja en 30 de Septiembre  
y se somete a la aprobación y se le pone en 54 centavos.  
Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a los  
dicho mas, firmándose la presentación por los señores conve-  
nientes de que consta.

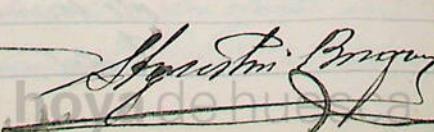




Bartolomé Regla

Ramón Vil







43

Sesión ordinaria del día veinte de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Guarrate Gallega a veinte de Octubre  
Senores concurrentes he de mis novecientos treinta y ocho, siendo la hora se-  
ñor D. Antoni Duran valdés y suyos en la Sala Consistorial de la mis-  
ma Puebla que fijó para los señores del ayuntamiento que el magistrado  
D. José Llorente Sanz fijo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Di-  
Antonio Marcos villa Sanz, se declaró abierta la sesión, firmándose por  
D. Bartolomé Regla miel Secretario lectura del acta del día anterior que fue apro-  
bada.

En la villa de Guarrate Gallega a veinte de octubre de mil novecientos treinta y ocho  
se acordó lo siguiente:

Que siendo de acuerdo proceder a la práctica de una  
modificación en el local usado para la Comisión de uno  
o más oficiales fijado para visitar durante las horas de ofi-  
cina los establecimientos para el mayor comodamiento en los  
trabajos, por ser de acuerdo proceder a aprobar los ho-  
rarios de oficina donde la multiplicidad de trabajos que  
se realizan sobre el municipio, se procederán novedades  
en la modificación del local en sus horas o dependencias  
abriendo el mismo en las horas que han de verifi-  
carse y materiales con cargo a la autorización corresponden-  
diente

Conocido que fue el anteproyecto del presupuesto munici-  
pal para el año 1939, se acordó fijar a estudio e in-  
formar a la Comisión del Pleno para los efectos pertinentes,  
que se exponga al público por espacio de ocho días próxi-  
mos al dictado en el Boletín Oficial de la provincia, boliendo  
de una vez en su caso, resueltas las reclamaciones que se  
produzcan al dictamen fijado para su aprobación defi-  
nitiva, cumpliéndose con los trámites establecidos  
por el reglamento estatuto municipal.

Se ha hecho constar mediante este acuerdo se  
leerán la sesión a los once horas, firmándose la  
presencia por los señores que a ella asistieron de



que certifico.

Antonio Jiménez

D. José Sanz

Ramón Gil

Bartolomé Regla

Antonio Muñoz

José Gil

Hector Bonet

Sesión ordinaria del día veintiún de octubre de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa de Huesca en el Salón a veintiún de octubre de mil novecientos treinta y ocho; siendo

Señores concurrentes - de octubre de mil novecientos treinta y ocho; siendo  
D. Antonio Jiménez la hora señalada y reunidos en la Sala Consistorial  
de la misma los Señores del Ayuntamiento que  
al margen se nombran bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde, D. Antonio Jiménez Sánchez, se declaró abierta  
la sesión obviamente por mí el Secretario lectura del  
acta de la anterior que fue aprobada  
"José Gil Aguilera"  
"Señor Rodríguez"

Acto seguido, díose cuenta del despatcho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Que se abonen a los diferentes interesados y sea  
cargo a las conserjerías que correspondan:  
una de fonda de Antonio Quirós para reparación  
de la Taberna de la fonda que importa 12 pesetas. - otra  
de El Panadero para maderos y material de oficina corres-  
pondiente al 4º trimestre de 1937. - otra del mismo y por  
el mismo concepto y 1º y 2º trimestres del 1938. La pri-  
mera importa 44'10 ptas y la 2º 344'40 - otra de José Gil  
para reparar para el alumbrado público que im-  
porta 560 pesetas. - otra de Carmen Berenguer, por desma-  
deros para reparaciones en la Barca que importa pe-



44

setm. 12.- otra ole presetas 85.50 que Félix Soria por los muebles  
adquirielos para la ~~modificación~~ de la Casa Consistorial.  
Otra ole 47.50 presetas por muebles invertidos en la reparación  
ole la Casa Consistorial y otra ole Presetas 31.00 por muebles  
para la higiene ole grado y reparación ole edificio  
escolar.

Uno noticiando otros asuntos, se levantó la sesión  
fimándose la presente por los señores concurrentes de  
que certifico.

Antonio Díaz

José Sarrateca

Bartolomé Regla

Ramón Tif

José Vil

Antonio Marcos

Gregorio Broquez

Sesión ordinaria del dia tres de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

En la Villa ole Guara ole Paraje a tres de noviembre  
Seniores concurrentes ole mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de  
D. Antonio Vizán Valdela y su asesores en la Sala Consistorial ole la misma  
Ramón Tif fil los señores ole aguantamiento que al margen se anotan  
y José Sarrateca bajo la presidencia ole Señor Alcalde D. Antonio Vi-  
zán Valdela y su asesores, se declaró abierta la sesión, dándose  
y José Tif Aguirre por mí el Secretario Técnico del acta ole la anterior que  
Bartolomé Regla fue aprobada.

Señor Dominguez Hizo seguido el informe ole el presupuesto ole  
señor y ole su cumplimiento y se acordó:

Se acordó abonar a Gregorio Camalda Presetas 21.00  
por 21 cutos ole agua suministrada durante el  
verano para riego ole arbolos y rosales ole campo ole  
centro escolar.

Uno noticiando otros asuntos, se levantó la se-  
sión firmándose la presente por los señores que a

ella asistieron, convocando la sesión a las once horas, de que consta.

Antonio Viñau

José Parazeca

Ramón Yl

Bartholomé Regla

Antonio Marcos

José Vil

Agustín Domínguez

### Sesión ordinaria del día diez de noviembre de mil novecientos treinta y ocho

En la Villa de Ponca de Cigüe a diez del noviembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada y reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento que el martes veintidós de octubre de mil novecientos treinta y siete se nombraron como presidente del Señor alcalde de Ponca de Cigüe don Antonio Viñau Sanchez, se declaró abierta la sesión tras lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y de su cumplimiento, se acordó por unanimidad:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha así como el Balance de Contabilidad correspondiente al mismo ocubrió el año, de acuerdo al detalle establecido en el libro que por Interposición se lleva a efecto.

Los Caballeros otros asuntos de que tratar, se convocó la sesión a las once horas, convocando la presente acta que una vez leída fue firmada por todos los Señores concorrentes de que goza el Secreta-



rio, certifico.

François Domínguez

Sarracena

Ramón Pérez Bartolomé Regla

Domingo Alonso

José Gil

Higinio Ponce

Sesión ordinaria del día diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

En la villa de Huesca de Gallego a diez y siete de Noviembre concurrense de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora seis D. Antonio Vizán Sáenz y reunidos en la Sala Principal de la misma, Ramón Pérez Serracena dice que en el margen se acuerda José Sarracena bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Vizán, Antonio Marco Sanchez, se declaró abierta la sesión, dándose por un Bartolomé Regla el Secretario Técnico del acto de la anterior que fue José Gil Aquilué aprobada.

Federico Domínguez Hizo seguirlo el Sr. secretario del despacho ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Que por iniciativa de requerimiento de los Presidentes de las Comisiones Porteras de las Diputaciones de los próximos días Aragonesas se contribuya a las obras del decorado de las columnas del Templo de Nuestra Señora del Pilar, con la cantidad de diez mil pesos que es la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento en el presupuesto impuesto a los pueblos de las Provincias, cuya cantidad se abonaría con cargo al Capítulo de Supervisiones que tiene presupuesto, por no existir comisión adecuada y tratarse de cargo inaplicable.

Fue haciendo otros asuntos de que tratar se

terminado la sesión a las once horas, firmándose  
la suscrito por los Señores que a ella asistieron de  
que yo el Secretario certifico

Antonio Trincan

José Sarraseca

Ramón P. Bartolomé Regla

Asturias. Almería

—

José Vil

Santiago Domínguez

### Acta de discusión del Presupuesto Municipal Ordinario de 1938.

En Huesca de Galloza a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta  
Señores concurrentes tan yendo, para comunitaria efecto, se reunieron en la Sala Capitular los  
D. Antonio Trincan  
D. Ramón P. Bartolomé Regla  
D. José Sarraseca  
" Antonio Gómez  
" Bartolomé Regla  
" José Vil Aquilué  
" Jesús Domínguez  
Señores que componen el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la  
discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este  
municipio para el año de 1939, cuyo proyecto fue formulado por la  
Comisión municipal de Hacienda, habiendo llevado todas  
las formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión, por el Señor Presidente, ya el  
informante Secretario, de orden del mismo, procedió a darles  
toda integra los Capítulos, artículos y conceptos de los parti-  
dos de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan  
cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la  
Concepción, y en su trámite aprobados a las disposicio-  
nes rigentes y las circunstancias y recursos de la localidad  
se acordó aprobar en todas sus frases, sin la menor  
modificación, el referido presupuesto, quedando  
en su virtud fijados definitivamente los ingresos  
y gastos del mismo en los términos que expresa  
el siguiente resumen por capítulos:

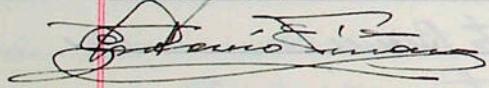


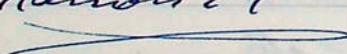
Capítulo	Presupuesto de Gastos	Sellos CH
1	Obligaciones Generales	18619 01
2	Representación municipal	1300 "
3	Vigilancia y seguridad	" "
4	Policía urbana y rural	5712 "
5	Recaudación	203 05
6	Personal y material de oficinas	12569 "
7	Salubridad e Higiene	3140 "
8	Beneficencia	7600 "
9	Sistancia Social	1487 "
10	Instruction pública	2150 "
11	Obras públicas.	1900 "
12	Moviles	1100 "
13	Función interior comunales	2615 "
16	Entidades menores	1000 "
18	Impresos	1500 "
19	Multas	" "
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		60895 06
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1	Renta	3669 01
2	Alquileres Bienes Comunales	5000 "
5	Eventuales y extraordinarios	450 "
8	Derechos y Fines.	850 "
9	Cuotas, recaudos etc.	4353 95
10	Representación municipal	42519 80
11	Multas	50 "
13	Entidades menores.	4000 "
15	Resultados	" "
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		60895 06
<u>Resumen</u>		
Infractores los Gastos - - - - -		60895 06
Sobres los Ingresos. - - - - -		60895 06
Diferencia - - - - -		" "

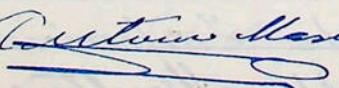
y por ello el ayuntamiento, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y artículos 5º y 6º del Reglamento de Hacienda y demás disposiciones vigentes acuerdo se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto aprobado y después se remitiera con su copia respetiva y demás documentos que lo completen al Ilmo Señor Delegado de Hacienda o la promueva, a los efectos que determinan los dichos Reglamentos legales.

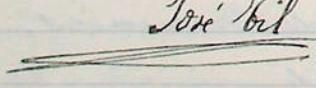
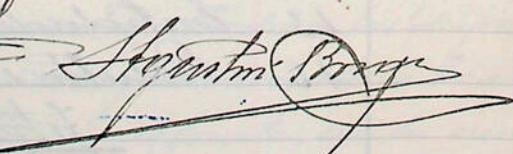
Se aprobó así mismo el articulado de Bases complementarias para la ejecución del citado presupuesto que consta de veintidós Bases formuladas con anejo a lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento de Hacienda y que figuran por duplicado unidas al respectivo expediente.

Sin más exento de qué tratar se llevó a la sesión y firmaron todos los señores concorrentes a las diez y siete horas en que fue llevada de que certifico.

   
Bartolomé Pascual

 Bartolomé Pascual

 Esteban Marzo

 José Vil  Francisco Praga





47

Sesión ordinaria del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

En la villa de Gurrea de Gállego a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo los señores concorrentes veinte mil novecientos veinte y ocho; siendo el Sr. Alcalde D. Antonio Prieto y el Sr. Ramón Gil secretario de la villa y sevillano y regidores en la villa Antonio Sáenz que al margen se lea el acta de la anterior que fué aprobada.

Bartolomé Regla José Domínguez y de su cumplimiento y acuerdo por unanimidad:

Que se satisfagan los gastos extraordinarios por la adquisición de una corona que el Ayuntamiento acordó colocar en el Panteón en los funeralios celebrados el día de la conmemoración de la muerte del ilustre patriota D. Antonio Prieto de Rivera, cuyo importe de treinta 40<sup>00</sup> se abonará con cargo al establecimiento de los trastos, por no existir concesión adeudada en su favor y tratarse de pago inobligable.

Que se abone con cargo a la concesión correspondiente una cantidad de 77'50 pesetas por efectos destinados a quinientos pesos enteros de descuentos de contribuciones.

Que la cantidad se abone a varios 92'80 con fondos miserables en reparación de la parva sobre el Panteón que nomina.

Y en lo demás otros asuntos, se levanta la sesión a las once horas, firmándose la presente por los señores concorrentes de que testifico.

Antonio Prieto

José Sáenz

Ramón Gil

Bartolomé Regla

Antonio Moneo

José Gil

Agustín Pérez



Sesión extraordinaria del día veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

En la villa de Guara de Gallego a veinticinco de noviembre  
Señores concurrentes. De mil novecientos treinta y ocho, tuvo la oportunidad con  
D. Antoni Vizcaíno Sanchez secretario, se reunieron en sesión extraordinaria los señores  
• Francisco J. J. F. del Ayuntamiento que al margen se expresan, con obje-  
• Luis Sarrioneta Peña to de diciéndole y en su caso aprobar la propuesta de tráns-  
• Antonio Marco J. f. ferencias de créditos en el presupuesto municipal para el  
• Bartolomé Regla corriente año, hecha por la Comisión de Hacienda en dia  
"Fui jefe de gabinete" y ocho de Octubre último y expuesta al público por Periódico  
• Luis Domínguez Gómez de Quince días en la forma procedida por el siguiente Re-  
gistro de Hacienda municipal sin que se haya pre-  
sentado reclamación alguna.

Diciéndoles ampliamente cada uno de los señores  
que comprende dicha propuesta y encontrándose confor-  
mable con las ordenanzas y servicios que componen el Con-  
servación municipal, se acordó por unanimidad proferir  
aprobación, quedando, en consecuencia fijada en la forma  
siguiente:

Cabildo 13º - Artº 3º - Concepto 1º = Comisión que te-  
nía, 2.000º ptas = Deducción por transferencia, 625 ptas =

Cabildo 1º - Artº 8º - Concepto 1º Comisión que tenía, 80 pe-  
setas = Aumento en transferencia lo ptas, total, 90 pesetas

Cabido 8º - Artº 1º - Concepto 5º Comisión que tenía 2.900º Aumento  
por transferencia, 375 ptas = Total, 3.275 ptas.

Cabido 11º - Artº 1º Concepto 3º Comisión que tenía los - aumen-  
to por transferencia 140 = Total 3.440º ptas

Los trabajando otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
fijándose la reunión para los señores concurrentes de que certifico.

Francisco J. J. F. Luis Sarrioneta José Marco

Ramón J. J. Bartolomé Regla

Antonio Marco

José Gil

Luis Domínguez



Sesión ordinaria del día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. - - -

Señores concurrentes En la Villa de Gurrea de Gállego a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada y reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D<sup>r</sup> Antonio Vizcaín Sanchez, se decideó abierta la sesión, declarado por mí el Secretario lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido sobre edicto del alcalde ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Aprobar el Balance de Gestabilidad correspondiente al ejercicio 1937-1938, así como la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobó una factura del D<sup>r</sup> Rojo importante pesetas 81'00, por la compra y reparación del alumbrado público y de oficinas.

Decidir que dentro de la Corporación de que por la alcaldía y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento Real de 20 de Octubre último, dictado para ejecución de la Ley de 18 de Julio sobre Subsidiario familiar, se han presentado ante la Delegación Sindical Social el Padrón municipalizado que comprende a todos los obreros y trabajadores conforme establece dicha disposición legal, siendo aprobado dicho documento.

Los trabajadores que asistieron, se levantó la sesión a las once horas firmándose la presente por los Señores concurrentes de que certifico

Pedro Jiménez

Bartolomé Beigla

Vicente Masa

José Gil

Tomás Samazaca

Francisco Martínez

Sesión ordinaria del día ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

En la villa de Huesca de Gallego a rebos del Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada de Antonio Vizcaí Sanchez y reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores

"Pamori fil fil"  
"José Samaseca Reula"  
"Antonio Marco fús"  
"José fil Aquilué"  
"Bartolomé Regla"

del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Vizcaí Sanchez se declaró abierta la sesión, donde por mí el Secretario lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Hecho seguido, dio cuenta del despacho ordinario y de sus cumplimientos y se acordó lo siguiente:

Fue a fin de conocer el estado de la Recaudación del concepto Repartimiento general de Utilidades por hallazgos próximos a la terminación del ejercicio, se recibe del Recaudador D. Mariano Carrasco una relación nominal de descubiertos por el concepto a fin de que el Ayuntamiento proceda a suclar y determinar lo que mejor convenga a los intereses municipales, cuando dándose al citado Recaudador, si ello procediere, para que se proceda al cobro de los descubiertos por la vía de apercibimiento.

Fue a la mayor brevedad posible, se procede a la reparación de la calle S. Joaquín por medio de el cierrelo de la misma, especialmente en su parte baja, procediendo también a la cubrición de la calle anexa a la entrada de la misma por el frente del Soto, cuya obra se practicaron las mejoras en todo la extensión de la vertiente a partir de la altura de la calle Ronda y Cifal. Habiéndose constancia existente en el frontispicio lo contrario, se procederá también al arreglo y reparación de la calle de D. Félix Fréher, correspondiendo reparar con fuerza se hizo en los huecos y abriendo los portales que de materiales y piedras



49

Se produzca con cargo a la correspondiente consignación.

Que siendo necesario proceder con urgencia a prestar servicio la Riera sobre el Río Gállego, a cuyo fin en el año旱  
frente de 1939, se ha consignado la cantidad que se cree necesaria, ya que se halla totalmente inutilizada por las sucesivas crecidas del río y seráuesta  
si en su reconstrucción total, se interviene de los constructores  
Santos Cuamón Aschón Fernández, de Alcalá de Ebro, que en  
estas ocasiones la reconstruyeron se pone en cuenta el fecho  
de que se ponga en condiciones de asentarse al Ayuntamiento  
la forma más rápida para ello, mediante el oportuno contra-  
to que se llevará a cabo prontamente en la Corporación  
Gremial que procedan.

Una diligencia otros asuntos, se levanta la sesión  
extraordinaria, firmándose la presente por los señores  
que ostentan de que consta.

Domingo Esteban

Ramón Vil

Diego Llave

José Sanz

Bartolomé Peque

José Vil

Hamm-Prieto

Sesión ordinaria del diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. --

En la villa de Gurrea de Gállego a quince de diciembre  
de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora veinticuatro  
y cuarenta en la Sala Consistorial de la misma los señores del  
ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia  
del Señor alcalde D. Antonio Víquez Sánchez, se celebra  
y abierta la sesión, dándose forma al secretario particular.



hoya de huesca

Senores concurrentes.

del acta de la anterior que fue aprobada.

Hizo seguidamente cuenta del desembolso ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

D. Antonio Vizán

" Ramón Jiménez

" José Sarracín

" Antonio Marco

" José Jiménez Aquilué

" Bartolomé Regla

Hizo seguidamente cuenta del desembolso ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Que se atañan a los señores Alcalde, Deportistas y leyes  
taxis prestas 60, en pago de gastos de viaje a Zaragoza  
de para conducción y depósito de fondos en la Caja de  
Pensiones Social de Aragón y devolución al personal  
a fin de conseguir de la Sra. Vda. de Vicente el sumini-  
stro de leña para hogares de los vecinos del monte  
Bellarón y otros asuntos como adquisición de piedra  
para aduanado del cemento para reparación de la  
cuneta existente al principio de la Calle S. Megapano.

Que habiendo sido abonar la cantidad correspondiente  
dijo a 1938 de débitos atormentos de la Entidad Alcalde  
no. de La Paul y no habiendo tomado hecho en  
tiempo alguno a cuenta de su participación en los gase-  
tos del año corriente, se ordena por la Alcaldía Ofi-  
cio al Señor Presidente de la Junta Vecinal de elaborar  
entidades a fin de que disponga los impuestos que pro-  
vengan dentro de presentes días de diciembre.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la re-  
sión a las once horas, firmándose la presente por  
los señores concurrentes de que certifican.

Antonio Vizán

Ramón Jiménez

Antonio Alarcón

José Sarracín

Bartolomé Regla

José Jiménez

Antonio Vizán





50

Sesión ordinaria del dia veintidós de Diciembre de quinientos treinta y ocho.

En la villa de Gurrea de Gállego a veintidós de Diciembre de Señores concuerdan los señores vecinos de mi noreste en tres y ocho; siendo la hora señalada y D. Antoni Vizcaíno reunidos en la Sala Común de la villa los señores Raimón fil. José, miembros del ayuntamiento que al margen se anotan la José Sarraseca por la Presidencia del Señor Alcalde D. Antoni Vizcaíno, Antonio Shoreo Sanchez se declaró abierta la sesión, dirigiéndole por mí Bartolomé Regla el Secretario lectura del acta de la anterior, que fué José fil. Aquilino aprobada.

Hecho seguido vieron cuenta del presupuesto ordinario y de su cumplimiento y se acordó por unanimidad:

Aprobar una nómina de fondos de pie y sacos para el recabado de brasas pribadas, acordando en sesión de ocho del corriente, importante peso de 414'60, cuyo importe será satisfactorio a los propietarios con cargo a la珊瑚ación presupuestada.

Los habiendo otros asuntos de que tratar, se cerró la sesión por vísma de la presente por los señores que a ella asistieron, de un certificado.

Bartolomé Regla

Raimón fil. Antoni Mano

José Sarraseca

Bartolomé Regla

José fil.

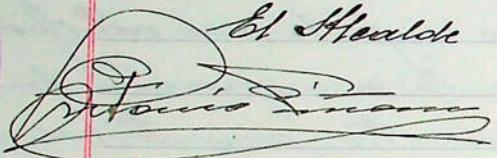
Antoni Brug

Diligencia de clausura. = Se acreedora por la  
presente el cielo de este Libro de Actas del  
Ayuntamiento, del que se han utilizados to-  
dos sus folios, que vio comienzo por acta de ocho  
de Julio de mil novecientos treinta y siete y ter-  
mina con la de veintidós de Diciembre de mil  
novecientos treinta y ocho.

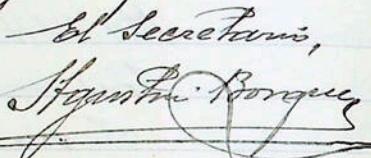
Gurua de Gallego 23 de Díbe de 1938

III Ano triunfal

El Alcalde



El Secretario,



hoya de huesca  
Comarca Hoya de Huesca • Plana de Uesca



**hoya** de huesca  
Comunidad Hoya de Huesca



**hoya de huesca**  
Comarca Hoya de Huesca • Pirineo de Huesca



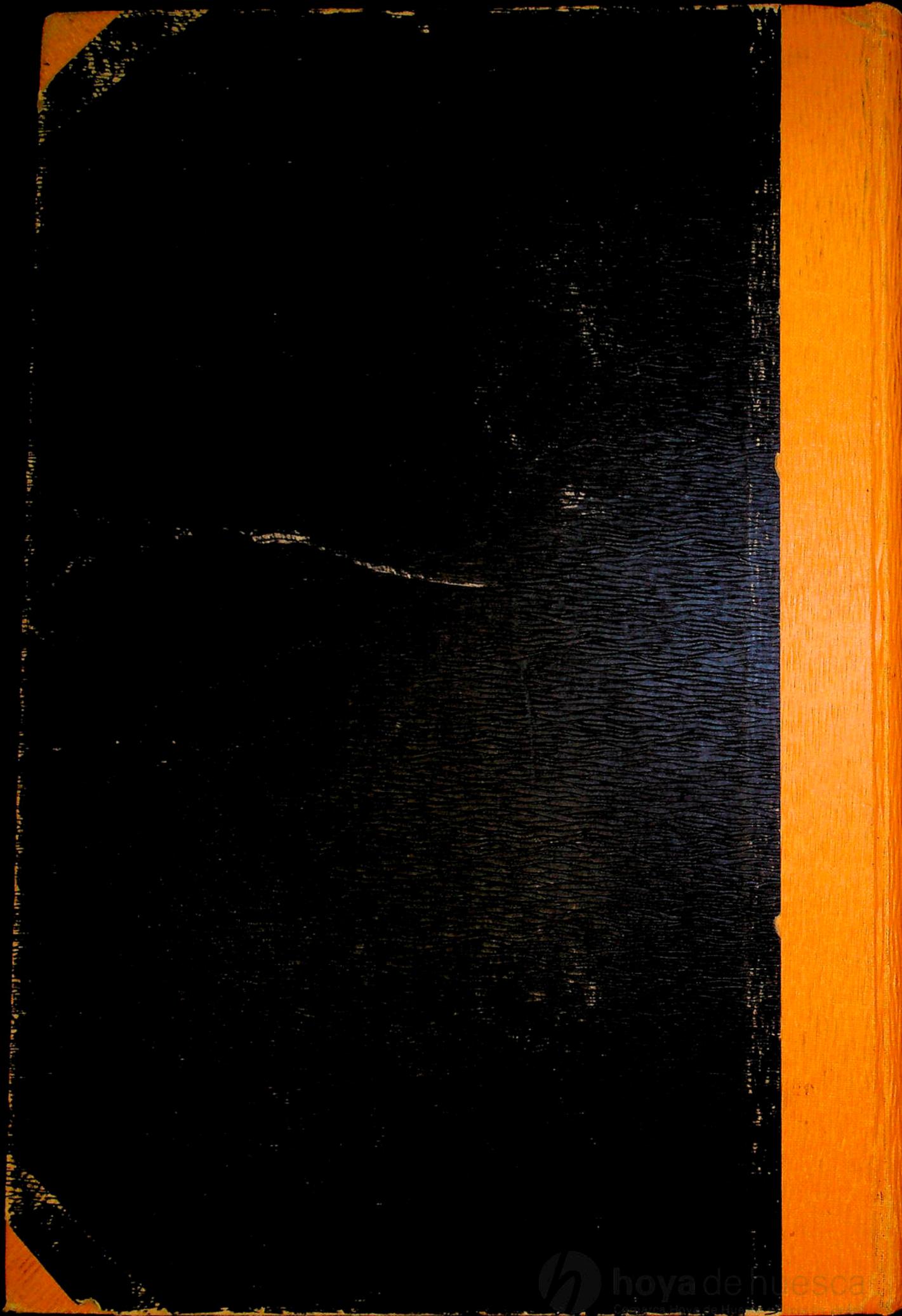
hoya de huesca  
Comarca Hoya de Huesca



**hoya de huesca**  
Comarca Hoya de Huesca • Plana de Uesca



hoya de huesca



hoya de huesca  
Colección Hoya de Huesca